NACION ARGENTINA

AÑO IV — BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 1865. — NÚM. 900.

ALMANAQUE

Y 20—San Eustaquio y comps. ms.

ricion mensual 40 pesos mjc.—Im y oficina calle de San Martin num. 124.

CIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufi; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando adores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zára mingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. bascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salva inguer; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de Ramon Castillo.

PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Ro Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uru rlos Ugartecni (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta y rdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Men fino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes rnier; Gove, Julio Solano. VIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Im el Siglo.

LEGISLACION.

to internacional de Jurisprudencia fundado en Alemania—Invitacion oro Argentino para hacer parte él.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1865.

el Sr. Dr. D. Eduardo Costa, Mi de Justicia, Culto é Instruccion lica.

Señor Ministro:

na época de vida espansiva é internacional en que las artes y las ciencias salvan fronteras continentales, se asocian para parar y estimular sus progresos por de esposiciones—de los tres reinos de raleza y de los reinos innumerables del de congresos internacionales de esta economia política y jurisprudencia; be sorprendernos que esta ciencia, si o la ley de su propio ser, haya tan trado en un gran momento de su his y organizadose en el *Instituto interna Savigny de lejislacion comparada.*

cebido y ejecutado por la Sociedad de nsultos de Berlin, tuvo desde luego el de los primeros jurisconsultos de Ale y de Europa, contando en el número s miembros á varios soberanos, entre l Emperador Napoleon, al Rey de Pru Victor Manuel Rey de Italia, y á los co de abogados de todas las naciones cul Europa y algunas de América.

ándose con pesar el vacio del Foro de s Aires que no hacia parte del Institu Curador y Presidente de la Sociedad de nsultos, Conde Wartensleben, me en hiciera presente la favorable impre n que allí seria recibido el foro argen sociándose á una institucion tan fecun resultados para la ciencia y la civiliza medio del derecho. Yo creí poder r la inteligente adhesion de mis cóle como una prueba de la mia, escribí emoria sobre el Instituto, la cual acom n una traduccion del Estatuto, para idea completa del carácter científico nistrativo de aquella institucion.

adie corresponde mejor la iniciativa V. E., cuyo carácter oficial y profesio acen el representante digno de una estrechamente ligada con los intere nombre exterior del foro argentino. corporacion en el Instituto, segun la in n que soy feliz de trasmitir á V. E., ce la ocasion de congratularle por un que asegura á la jurisprudencia argen lugar de honor en la Academia inter al de la ciencia.

sentimientos de sincera y respetuosa á V. E.

José F. Lopez.

TRADUCCION.

Berlin, 6 de Febrero de 1864.—Kochstrape 73.

Honorable señor:

unto á vd. el Estatuto del Instituto Sa con el protocolo de 23 de Octubre, por se instruirá vd. del estado progresivo a empresa proyectada por los admi s del gran jurisconsulto Savigny, y que oy el apoyo de los jurisconsultos de las ales naciones de Europa.

el objeto del Instituto no se limita á ; y creo poder abrigar la esperanza de empresa que puede lisonjearse con la racion de los jurisconsultos del Brasil, a adjunta nota del Ministro de Justi Imperio, encontrará igual acojida en isconsultos de la República Argentina tal.

nombre del Curatorio del Instituto Sa me dirijo á vd., rogándole quiera pro entre sus compatriotas y cólegas un para la coleccion de suscripciones al to, y fomentar de este modo una em que en el interes de la ciencia del dere debe facilitar la comunicacion y union os los jurisconsultos de todos los pue de derecho romano y germánico.

particular estima soy de vd.

Conde de Wartensleben.

r. Dr. D. José F. Lopez Dr. Juris y anti sub-secretario del Ministerio de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Instituto internacional Savigny de Jurisprudencia comparada su carácter, espiritu de esplicacion, é influencia en la Legislacion moderna. Memoria presentada á la Sociedad de Jurisconsultos de Berlin, por el Dr. D. José F. Lopez, abogado argentino.

I.

La Alemania, verdadera patria de la ciencia y del arte, por la vasta y fecunda productibilidad literaria del gran número de sus Universidades, sábios y jurisconsultos; lo es tambien del primer Jurisconsulto del siglo, y del monumento erigido al génio y á la ciencia bajo el nombre--*Instituto Savigny.*

La jurisprudencia objetiva que es *la conciencia ilustrada de la humanidad* y segun Kant *la pupila de Dios sobre la tierra*, no es representada por estátuas mudas de bronce y mármol, sino por un monumento viviente de todos los jurisconsultos del mundo civilizado, formando un solo cuerpo y una sola idea:—*el culto de la justicia*, como la espresion mas alta de la personalidad humana. Ella es la personificacion de la idea antropológica en su dualidad filosófica y jurídica sancionada por la jurisprudencia moderna.

Siguiendo su tendencia doblemente universalizadora del siglo en que vive, y del espiritu romano que la fecundó; su unidad euonómica (por el derecho comun) que no ha cesado de ligar en un solo código á los pueblos y edades del mundo pagano y cristiano, busca en la asociacion universal su órgano para dar unidad de accion y espresion á la *conciencia jurídica de la humanidad.*

El primer regenerador y espositor del derecho romano antiguo y moderno, es tambien el creador y espositor de ese grande pensamiento, cuya realizacion es el monumento levantado á la Jurisprudencia y á su Génio, por todas las sociedades de jurisconsultos representadas en un solo Instituto—el Instituto Savigny.

Con la muerte de Savigny en Berlin el 25 de Octubre de 1861, comienza la apoteosis del Cuyacio de la Alemania, y una nueva época para la jurisprudencia, que salvando las barreras de la nacionalidad y los Estados, se constituye en una academia universal de todos los jurisconsultos. Ella enviará los mas competentes á estudiar en las fuentes vivas de todos los paises, la phisiologia comparada de su legislacion y su foro.

Estos trabajos de fraternizacion jurídica, aproximando á los pueblos en el terreno del derecho, abrirán al mismo tiempo el camino á la solucion legitima de importantes problemas de jurisprudencia civil é internacional.

El Instituto se propone premiar los trabajos mas notables de legislacion comparada, las mejores obras que se refieren á la historia del derecho romano y germánico, y proveer á los jurisconsultos de un mérito reconocido, los medios de estudiar en sus fuentes las instituciones jurídicas del estrangero. Esta comunidad de estudios é intereses jurídicos, conducirán en su futuro desarrollo á la realizacion del gran pensamiento de Savigny, que vemos surgir como el fruto espontáneo de su fecundidad literaria. Queremos señalar sus rasgos principales que lo han precedido.

II.

Doctor á los 21 años, abrió Savigny en Marburg su brillante periodo de 42 años de actividad profesional, con un siclo de lecturas sobre metodologia é historia del derecho romano, alcanzando un éxito sorprendente.

Al estudiar sus lecturas en las mismas fuentes del derecho romano, fué conducido al importante descubrimiento de la diferencia entre el derecho clásico de la antigüedad romana y las teorías tradicionales de ese tiempo. Despejar la jurisprudencia clásica del laberinto escolástico, era una tarea tan difícil como gloriosa, y que Savigny llevó á cabo en 1803 con su célebre libro «Recht des Besitzes,» Derecho de posesion.

Esta obra publicada en seis ediciones, único ejemplo de una monografia jurídica, traducida en todas las lenguas cultas, llamó la atencion de Europa sobre el jóven profesor de Marburg, que inauguraba una revolucion en las ideas y en la ciencia. Esta reconciliada con la historia, entraba en la via de un espiritu de sana observacion, deslingándose de los falsos atavios de una filosofia estéril. Era la aplicacion juiciosa del principio de Leibnitz—que no se rompe con la tradicion, y que el presente hijo del pasado, es padre del porvenir. El ejemplo de Savigny, mostró, que en la estagnacion de los materiales del derecho al través de la confusion de las cosas y de los tiempos, podia introducirse la claridad, la vida y un espiritu de elevada cultura. Su sagaz inteligencia penetrando en las rejiones de la jurisprudencia, disipó sus abstracciones con la madurez de un juicio prácticamente jurídico; y el derecho romano despejado del polvo escolástico, apareció de nuevo en toda la pureza y elegancia de sus formas, como un monumento gótico restaurado á la vida por el genio de un artista.

En 1815, publicó Savigny en seis volúmenes su Historia del derecho romano en la edad media. Esta notable obra, comprende un periodo de mil años desde el siglo V en que espiró la antigüedad hasta el XV del renacimiento. Las Pandectas forman un limite entre los tiempos de la barbarie y de la civilizacion; la primera de estas dos épocas fué tratada por Savigny en los tres primeros volúmenes de su obra. El cuadro de las Constituciones provinciales, Tribunales, Universidades y fuentes jurídicas, es una revolucion sorprendente de la continuidad del derecho romano aun despues de la caida del Imperio. Los otros tres volúmenes esplican la nueva vida del derecho romano por el renacimiento de su parte vital en la ciencia y literatura medieval.

Savigny demostró con la historia y la ciencia, que el derecho romano no dejó de existir, ni como ley ni como estudio, á pesar de los tenebrosos tiempos de su nacionalidad espirante. El derecho romano como el alma de esa gran nacion, demasiado grande para un mundo decrépito, sobrevivió á su catástrofe para renacer con el cristianismo en las razas viriles de las naciones modernas, que iluminó en el chaos de su edad media.

El velo que la cubria, apenas era descorrido por la mano de Savigny en 1815, cuando el de la antigüedad caia tambien en 1816 por el descubrimiento que el jurisconsulto aleman, Niebuhr, hizo en Verona de las verdaderas instituciones de Gayo. (1)

Esta coincidencia vino á derramar luz sobre la antigüedad y la edad media, contribuyendo á aumentar la popularidad de la escuela histórica representada por Savigny. La escuela filosófica dirigida por Ganz, escribió á su vez un libro *Die Grundlage des Besitzes, el fundamento de la posesion* en réplica al de Savigny, *Recht des Besitzes, derecho de posesion*, combatiendo la opinion de la posesion como un hecho, y sosteniéndola como un derecho derivado de principios filosóficos.

Esta polémica científica con un talento tan sólido y brillante como el de Ganz, no afectó la posicion de Savigny como renovador de la ciencia del derecho y gefe de una escuela que tiene discipulos en Alemania, Inglaterra, Francia, España é Italia. Su sistema de derecho romano moderno, es solo comparable á los mejores trabajos de Pathier, reconociendo los jurisconsultos franceses una superioridad de ciencia y erudicion en el jurisconsulto aleman. La distincion que ha sabido trazar entre él derecho romano vigente y obsólito, hace de ese trabajo una adquisicion preciosa para la ciencia y los jurisconsultos, exhonerados de la improba tarea de descender al estudio de las fuentes.

III.

Esa obra tambien conduce á la apreciacion de un hecho trascendental. Cuando los fragmentos del Imperio Romano agitado por la crisis regenadora de su formacion etnográfica, se convirtieron despues de siglos en reinos é imperios de diferente raza, idioma, religion y costumbres, un vinculo que jamás dejó de unirlos les recordaba siempre la comunidad jurídica de su origen. Ese vinculo es el derecho romano mas católico (es decir universal en su acepcion griega y no confesional) que el catolicismo, y objeto de mayor culto y erudicion que no lo fué en tiempo de los emperadores romanos. Sus principios de jurisprudencia como los de toda otra ciencia, son comunes á todos los pueblos y constituyen el espiritu y la forma de su foro y sus códigos. Pero la aplicacion de esos principios á la vida práctica y social de los hombres, sufre la modificacion de sus ideas, carácter, religion y costumbres, como resultado de su causa general, la educacion y el clima.

Ese verdadero punto de los principios y su aplicacion, forma la síntesis del mundo moral y material, como antecedente de la escuela filosófica é histórica,—simple espresion de la dualidad humana.

El idealismo y realismo del derecho (derecho *abstracto* y *positivo*) no es mas que una fórmula filosófico—jurídica del idealismo y realismo del hombre (su ser *psicológico* y *phisiológico*), cuyo dualismo antropológico y ennómico es la encarnacion de la idea psicológica en la vida del hombre, y de la idea jurídica en la vida de los hechos. Estos dos términos representados por las dos escuelas de derecho, deben complementarse; la una revelando la ciencia de lo justo ante el fallo de la razon; la otra la ciencia de lo practicable ante la ley de las cosas; y ambas combinando segun el sistema synerético de Hegel la phsicológia de la idea con la physiologia del hecho, reduciéndolas á su verdadera relacion y harmonía. Por este método, el estudio comparado de varias legislaciones las aproximará al punto de su mayor afinidad.

Las naciones modernas, ligadas por el derecho natural y romano que las regia en su origen, como un solo código, tienden á aproximarse á proporcion que avanzan en el camino de la civilizacion, á la manera de los circulos de un globo que parten de un polo para encontrarse en el otro. Esta es la fé que nos sugieren las palabras proféticas de Savigny, hablando del predominio de las reglas jurídicas en el derecho (2) pájina 6 del prefacio al volúmen 8 de su *sistema de derecho romano moderno.*

«En esta doctrina y particularmente en la primera parte (capitulo 1.°) las opiniones de los escritores y los fallos de los tribunales difieren completamente. Alemanes, franceses, ingleses y americanos, se hallan frecuentemente en oposicion. Mas á todos une en el terreno de estas cuestiones un interés vivo y comun y un esfuerzo tendente á la aproximacion, conciliacion y armonía, como no sucede en ninguna otra doctrina jurídica. Puede decirse que esta doctrina ha venido á ser un bien comun de todas las naciones civilizadas, no por la posesion, adquirida de axiomas fijos generalmente reconocidos, sino por la comunidad de investigacion científica, que que aspira y tiende á esa adquisicion. Mas, hay un interés sériamente cautivador, no solo en la perspectiva del desarrollo y formacion de la teoria jurídica, sino en la grandiosa perspectiva de una comunidad de vida y conciencia jurídica, estendiéndose á cuanto la rodea.»

IV.

El Instituto Savigny es la realizacion de esta profesia. El viene á ser el centro y el órgano sistemado de esa *comunidad de vida y conciencia jurídica* á que son admitidos todos los jurisconsultos del mundo, para colaborar en el terreno de la legislacion comparada.

Si las ventajas de una legislacion resultan de la prueba de su comparacion, ella debe estenderse á las condiciones morales y materiales que las han producido y al estudio en las fuentes vivas del foro, que es el regulador del alcance, del sentido práctico y de las diferencias de la ley que se trata de introducir. De otro modo, ella nos vendria sin su verdadero espiritu y aplicacion, cuya espresion genuina se revela en la esperiencia del foro.

De todos los ramos de legislacion, el procedimiento criminal es particularmente aquel, donde los principios fundamentales apesar de ser los mismos en diferentes paises, ofrecen en la manera de egecutarse diferencias peculiares, que nacen y viven con la costumbre de cada pais. Así lo hemos observado en Francia, Inglaterra, Alemania y Suiza, cuyo procedimiento criminal, aunque fundado en el mismo principio del juicio verbal, publicidad y acusacion, haria dudar de su identidad por el diverso espiritu que preside á su aplicacion.

La investigacion de los principios que sirven de base á una institucion en su idea, y á su diversidad forense en su aplicacion, producirá revelaciones valiosas para la ciencia interesada en determinar la influencia del carácter nacional y del derecho público sobre el derecho privado, y hasta donde el espiritu de aquellos estampa el sello de su personalidad en los fastos y vida jurídica de los pueblos.

En el foro se revela su espiritu, su carácter nacional y su cultura, como lo vemos en las cortes inglesas, apesar de sus leyes feudales, mas llenas de equidad que otros pueblos que viven con la última moda de una teoria jurídica. La República Argentina, nuestro pais, es tambien regida en su mayor parte por códigos feudales que le legaron los reyes de España, y á pesar de esto, la práctica de su foro y sus tribunales está á la altura de los principios mas liberales y avanzados de la ciencia. Allí hay leyes que prohibian al protestante (heraje) ser legatario, heredero y otros actos de la vida civil, y jamas hemos visto que se haya hecho aplicacion alguna de ellas, apesar de las numerosas testamentarias de acatólicos, ni aun antes de la constitucion actual, que ha convertido en derecho escrito el espiritu liberal de ese pais.

Es tambien de interés científico, llegar á un cuadro histórico comparativo del desarrollo—de la legislacion, de la manera de pensar jurídica de los pueblos en diferentes épocas, y de la idea en sus causas de transformacion gradual hasta convertirse en un ser legal—por el estudio razonado del espiritu de la ley y del espiritu de su aplicacion. Ese resultado diferencial, es el verdadero termómetro de los grados de cultura moral y social de un pueblo, segun se halle su espiritu arriba ó al nivel del texto de sus códigos. Ellos son el signo indeleble de las ideas jurídicas de un pueblo en una época dada, las cuales al aplicarse algunos años ó siglos despues, reciben un nuevo espiritu del momento que les dá la vida.

Todas estas cuestiones de phsiocologia y phisiologia jurídica, que traen consigo el estudio y preparacion de valiosos materiales históricos, revelan el vasto alcance científico del Instituto Savyny, cuya actual forma no es si no el principio de su significacion trascendental. Ya existen en Alemania Congresos de jurisprudencia, y en el primero que se reuniese compuesto de los diputados de las sociedades de jurisprudencia fundadoras convocadas al efecto, serian ellas proclamadas solemnemente miembros natos del Instituto Savigny. Este seria entonces una Academia—y sus miembros reunidos en Congreso, una Asamblea internacional de jurisprudencia.

En el interés de ser debidamente representados, se constituirán como otras sociedades científicas, en sociedades jurídicas en su doble acepcion; es decir, con la capacidad legal de adquirir, para tener los medios de decretar dietas y favorecer el desarrollo de sus trabajos de jurisprudencia, que enviaran regularmente al Instituto. Este les mandará á su vez un ejemplar de sus anales, que serán la espresion condensada de la ciencia y del pensamiento jurídico del mundo.

Así quedará realizada, no solo la comunidad—prefetizada por Savigny, sino tambien la simultaneidad—de vida y conciencia jurídica, que es la fraternizacion del hombre en la fraternizacion del derecho, sin el cual no hay solucion legitima ni estable.

La vida y la carrera literaria de Savigny, parecen haberse asociado en su persona para dejar tras de si el gérmen y el programa de una grande idea. Su transformacion en un Instituto Internacional de jurisprudencia comparada por la sociedad de jurisconsultos de Berlin, es un monumento digno de ella, de nuestro tiempo de la ciencia y de un gran maestro.

V.

(3) Federico Carlos de Savigny, nacido en Franpfort del Main, en 21 de Febrero de 1779, pertenece por su origen á una antigua y noble familia de Francia, descendiente de los Condes de Metz, Luneville, Dachsburg establecida en Alemania á la época de la revocacion del edicto de Nantes, que dejó á los disidentes franceses librados á la persecucion religiosa de los fanáticos de ese tiempo.

Paul de Savigny nacido en Metz, emigrado de Francia y gobernador de la fortaleza Alt Leinigen, fué padre del jurisconsulto Luis Juan, presidente en Wilburg y diputado del Alto Rhin en el congreso de la paz de Ryswik. Como publicista se distinguió por su obra de *La dissolution de la reunion* en que defendió calorosamente los intereses de la Alemania contra las invasiones y adexiones de Luis XIV. Su nieto Christian Cárlos Luis de Savigny, recibido en la órden de los caballeros del Imperio y ministro en Frankfort del Main, fué el padre del jurisconsulto que vino á ilustrar la nobleza de su nombre con la nobleza de la mas noble de las ciencias.

Nacido en Franckfort, á los trece años quedó huérfano de padre, madre y hermanos, habiendo sido acogido en la casa de su tutor Von Neurath, distinguido jurista y asesor de la Cámara Imperial en Wesylar; quien dirigió su educacion con tal esmero, que á los diez y seis años cursaba en la Universidad de Marburg, y á los diez y siete el profesor Weiss lo declaraba en una nota—*el mas sobresaliente y distinguido entre sus discípulos de derecho;*—rango que despues supo alcanzar y mantener respecto de todos los jurisconsultos de su tiempo.

Con el año de 1800 en que se le confirió el grado de Dr., comienza su carrera de profesorado; y aun en 1804 recibió la invitacion de una catedra en las Universidades de Greifswald y Heidelburg, prefirió emprender una série de viages científicos en Alemania y Francia, para investigar las fuentes aun no bien conocidas ó estudiadas del derecho romano y de la historia de la literatura, haciendo valiosas adquisiciones, particularmente en Paris. En 1808 era ya profesor de derecho romano en Laudshut, y en 1810 fué llamado por el célebre philólogo, Guillermo de Humbolt, hermano del naturalista, ministro entonces de instruccion pública en Prusia, para fundar la Universidad de Berlin con las siguientes palabras: *Venga vd. cuanto ántes, vd. debe estar aquí ántes que la Universidad.*

Savigny fué su primer Rector á los 32 años y en ella continuó sus lecciones comenzadas en la Universidad de Baviera, distinguiéndose por la claridad, elegancia y rica erudiccion con que esplicaba la Instituta, las Pandectas é historia del derecho romano. El rey de Baviera y el rey Federico Guillermo de Prusia, siendo aun principes reales, fueron sus discipulos en un curso de derecho y política. Su antiguo discipulo le confió en 1842 la direccion del Ministerio de Justicia para la revision de las leyes, en que prestó valiosos servicios á la reforma de los códigos de Prusia. Sucesivamente fué nombrado presidente del consejo y del ministerio de Estado. Despues de la muerte de Alejandro de Humbolt, le fué acordada la órden mas elevada de la monarquía; *canciller de la órden de la paz pour le merit.*

Miembro de la Academia de Ciencias de Berlin, decorado con casi todas las órdenes estrangeras, miembro de la Legion de Honor y sócio del Instituto de Francia, despues de cuarenta años de laboriosidad como escritor civilista, profesor y rector de varias universidades, Savigny ha terminado su carrera; el espiritu de sus obras señalará siempre la huella luminosa del génio en el horizonte de la ciencia.

VI.

El 28 de Noviembre de 1861, una gran fiesta conmemoratoria dispuesta por la sociedad de jurisconsultos de Berlin, en honor de Savigny, inauguraba la fundacion del Instituto de su nombre. Ese acto era solemnizado por la presencia de sus magestades el rey y la reina de Prusia, el príncipe real, el mariscal baron von Wrangel, los ministros de estado von Averswald, *Bethmann Hollweg*, von Bermuth, Uhden y Simons, el Consefero privado Illaire, por parte del cuerpo diplomático, varios miembros de la embajada imperial de Austria, los enviados estraordinarios y ministros plenipotenciarios de sus magestades el rey de Holanda, de Bélgica, de Sajonia, de Wirtemberg y de su alteza real el gran duque Baden; el encargado de negocios de sus altezas el duque de Baunschweig y Nassau, y por parte de la diputacion del congreso de jurisconsultos alemanes, á su presidente fiscal general Dr. *Schwarze* de Dresden y al consejero privado profesor Dr. von *Wächter* de Leipzig. La magistratura judicial y administrativa fué representada por sus gefes y numerosos miembros; la Universidad por el *Rector magnificus*, miembros de todas las facultades, y un crecido número de estudiantes de derecho; y la Academia de ciencias por miembros comisionados al efecto. Delante del busto de Savigny, fué pronunciado su panegírico por el Sr. Heydeman profesor de derecho. En medio de la ceremonia, el conde de Warteusleben, presidente de la Sociedad de jurisconsultos de Berlin y consejero de la córte real de Berlin, anunció á la asamblea, que—la comision de la Sociedad de jurisconsultos se habia constituido en comité para promover la *fundacion del Instituto Savigny de la ciencia de derecho comparado.*

El comité fundador contó luego entre sus miembros al decano de sociedad de jurisconsultos, Consejero efectivo y Vice-Presidente del Tribunal Superior Dr. Boonemann, los abogados miembros del Ministerio de Estado Don Bermuth, Dr. Von Bethmann Hallvveg, Dr. Baron Von Patow y Dr. Conde Sehwerin y á los miembros de la facultad de la Universidad de Berlin.

El 7 de Octubre de 1863 se formuló por algunos miembros del Comité un estatuto que fué comunicado á las academias de Berlin, Viena y Munich, habiéndose solicitado al mismo tiempo la opinion de doce jurisconsultos notables de Alemania, y otros igualmente distinguidos en Francia, Italia y Suiza. Como debia esperarse, su contestacion fué favorable. El 7 de Agosto de 1863 tuvo lugar en casa del Ministro de Estado Von Bermuth una sesion de la Comision de Instituto Savigny, y se sancionó el estatuto, cuya traduccion vá al fin.

Un pensamiento de un alcance tan científico y fraternizador bajo el auspicio de los primeros dignatarios del Reino y apoyado por los jurisconsultos y profesores mas notables de las Universidades de Alemania y del exterior, no podia dejar de contar con el concurso de los soberanos y colegios de abogados de Europa.

El Emperador Napoleon, los reyes, duques y colegios de abogados de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Bélgica, Holanda, Suiza y Portugal, han contribuido con una suma discrecional á la fundacion del Instituto una sola palabra. Savigny como un signo de adhesion y vinculo moral que los liga á dicha institucion, y acompañando en este sentido los correspondientes protócolos y cartas autógrafas, que hemos visto en el archivo del Conde Wartensleben. Aquellos contienen la reunion de los abogados, presididos por el ministro de Justicia ó el décano del foro, constituidos en sesion, y el nombramiento de un comité para colectar una suma cualquiera con el objeto de asociarse y hacer parte del Instituto. En Londres se formó el Comité de los primeros miembros del Parlamento y de la corte de la Reina, como Lord Brougham, Lord Neaves Lord Mackenzie; y en Paris las primeras notabilidades como Mr. Laboulay y Walowsky profesores y miembros del Instituto.

Un comité de seis personas nombradas por la Academia, por la facultad de la Jurisprudencia, y por la sociedad de Jurisconsultos, vigila la administracion del capital y el empleo de sus rentas. Una vez cerrada la suscricion, las Academias de Berlin, Viena y Munich se pondrán de acuerdo para que la distribucion de recompensas, premios y subvenciones sea hecha alternativamente por una de las tres sociedades de sabios, sin distincion de nacionalidad de los jurisconsultos, ni de las obras, como lo establece el estatuto sancionado; despues de hallarse pronta la suma de 16,436 pesos prusianos para la fundacion del Instituto.

TRADUCCION DEL ESTATUTO.

I.

Objeto del 1.° Instituto.

1.° El objeto del Instituto es, en consideraciod de las necesidades de la legislacion y del foro, 1° fomentar en el terreno del derecho de las demas naciones, trabajos científicos, á saber:--aquellos que tratan del derecho romano y del derecho germánico, considerados en sí ó en relacion con el de otras naciones. Ademas aquellos trabajos que adelantan en el sentido de Savigny las investigaciones comenzadas por él.

2.° Colocar los abogados de una capacidad especial en estado de conocer por sí mismos las instituciones jurídicas de paises estrangeros, y dar sobre ellas relaciones é informes.

II.

Admisibilidad.

2.° La admisibilidad ó capacidad para participar de las ventajas del Instituto en razon del fomento de su objeto, no está limitado á nacion alguna.

III.

Derechos del Instituto.

3.° El Instituto posé bajo el nombre *Instituto Savigny* los derechos de una corporacion, y usa en su sello las armas de la familia de Savigny. Tiene su residencia en Berlin y está sujeto á los tribunales reales de esta ciudad.

IV,

Capital del Instituto.

4.° El capital se formará de los donativos recibidos y que en adelante se recibiesen, siempre que el donante no dispusiese otra inversion.

El capital del Instituto no será jamas tocado.

5.° Para los objetos del Instituto solo se emplearán los intereses del capital.

V.

Curatorio ó administracion del Instituto Savigny.

6.° El Instituto Savigny será representado por un Curatorio de seis personas. El Curatorio se formará por la primera vez de dos miembros de la Academia real de ciencias en Berlin, dos miembros de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad real de Federico Guillermo, y dos miembros de la Sociedad de Jurisconsultos.

La lejitimacion de los dos miembros nombrados por la Sociedad de Jurisconsultos, se efectua por el reconocimiento que de su eleccion hacen los cuatro miembros del Curatorio elejidos por la Academia y la Facultad.

7.° Al separarse un miembro del Curatorio, tiene lugar de nueva eleccion por medio de aquella corporacion que en la ereccion del Curatorio ocupaba el lugar del miembro saliente. Igual derecho de eleccion asiste á la Sociedad de jurisconsultos de Berlin. Respecto á la prueba de lejitimacion de los miembros elegidos por la última, tiene lugar en la nueva eleccion lo prescrito en el paraguay 6. núm. 3 del Estatuto. Si no se ejercido este derecho de eleccion dentro del tiempo señalado por el Curatorio este último se integrará con la corporacion de número de jurisconsultos residentes en Berlin. Mas en el Curatorio deben siempre funcionar dos miembros que no pertenezcan ni á Alacademia, ni á la Universidad.

Se levantará un protocolo notarial sobre cada acto electoral del Curatorio.

8.° El Curatorio ó Directorio se lejitima como representante del Instituto por un testimonio de la real presidencia de la policia de Berlin, declarando que el Curatorio consta en esa fecha de las personas allí nombradas. El Curatorio tiene el derecho de elegir un síndico de su seno y darle un poder pleno con facultad de sustituir; y en los procesos y asuntos judiciales apoderar á cualquiera, sea ó no miembro del Curatorio, confiriéndole todos los derechos que corresponden al representante de una parte ausente.

9.° El Curatorio elije de su seno un presidente, cuyo nombre será publicado por un periódico de Berlin, Viena ó Munich, que designe el Curatorio. El presidente representa al Instituto en todos los asuntos extrajudiciales. Las órdenes de pago contra la caja del Instituto deben ser firmadas por el presidente y dos miembros del Curatorio.

10 Las resoluciones del Curatorio son á mayoria de votos de sus miembros. En igualdad de votos, el presidente deside.

Si el presidente hace votar por escrito, debe presentarse á cada miembro la cuestion por escrito, y asiste á cada uno el derecho de proponer sobre la cuestion una deliberacion ó votacion oral. Para la validez de la resolucion del Curatorio en una votacion oral, se necesita la presencia al menos de tres miembros.

[1] A principios del siglo 18 Maffi ya habia descubierto en la biblioteca de la catedral de Verona dos fojas de dicha obra que Niebuhr tuvo la fortuna de salvar.

Pero él mis no solo sabia que habia descubierto un manuscrito de derecho, cuyos datos transmitió á Savigny, siendo éste quien dedujo ser aquella Instituta de Gayos. Por indicacion de él y de Niebuhr envió á Verona la Academia de Berlin una comision compuesta de uno de sus miembros, el célebre philologo Imanud Bekker, y del jurisconsulto Goschen, acompañados de Bethmann Hollweg, estos dos últimos profundos conocedores del derecho romano, para que examinasen el mérito de la obra. La opinion de Savigny fué confirmada, y las Instituciones de Gayo cordinadas en su mayor parte y restauradas hasta en sus puntos mas ilegibles por los jurisconsultos mencionados, fueron publicadas; desembarazándose la ciencia de una infinidad de hipotésis ingeniosas sobre la historia del derecho romano. (Esta nota no fué escrita en la memoria original)

(2) Por ejemplo *locus regit actuum.* Este principio como los demás, es diversamente aplicado segun la jurisprudencia de cada pais.

(3) Estos rasgos biográficos y descriptivos, han sido escritos despues de la Memoria, para dar á los abogados argentinos una idea completa del autor y la institucion.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Julian Martinez.

Habiendo terminado la Comision de la primera seccion, de recolectar la suscricion para remontar el Ejército con personeros, tiene el honor de avisarlo á V. E., adjuntándole una lista de los Señores que han contribuido últimamente á tan patriótico objeto, quedando depositada en el Banco de la Provincia la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente, y un mil cuarenta y ocho pesos fuertes, á la órden de D. Manuel Ocampo, como destinados á personerias, por lo que se ha de servir V. E. disponer á quien debe la Comision entregar la libreta con el correspondiente endoso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Llavallol—Manuel Ocampo—Antonio C. Obligado.

Setiembre 19 de 1865.

Dénse las gracias á nombre del Gobierno á la Comision por la dedicacion y buen desempeño en su cometido, y publíquese.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

1.ª SECCION.

Lista de los Señores suscritores para remontar el ejércitio con personeros.

Don	Juan Frias............ ps.	5000
Id	B. Gorostiaga............	5000
Id	Pedro Anchorena..........	5000
Id	Hugo Bunge..............	5000
Sres.	C. F. Hahrenholtya C.ª...	5000
Don	Tomas Marsenazo..........	2000
Id	Estanislao Peña..........	1000
Sres.	Jorje Brownells y ca.....	5000
Id	Angel M. Mendez..........	2000
Id	E. H. Folmar y ca........	2500
Id	Luders Ca................	5000
Id	G. Kohlstedts Ca.........	3000
Id	Bone hs. y ca............	5000
Id	Ramon Curuchets Ca.......	1000
Id	Manuel Aguirre...........	5000
Id	Emilio Caunza............	10000
Id	Nicolas Reppeto..........	5000
	Un amigo de la comision...	1000
Don	Feliciano Castex.........	5000
Id	Mariano Castex...........	5000
Id	Fermin Castex............	5000
Id	Nicolas Anchorena........	5000
	Un amigo del pais........	5000
Id	Fusoni h.os..............	5000
Don	Manuel Ocampo............	6000
	N. N.....................	5000
		113500

Buenos Aires, Agosto 28 de 1865.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

Al Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Julian Martinez.

Esperando reunir suscriciones ofrecidas, hemos retardado dar cuenta al Sr. Ministro de la comision que se nos encargó en el cuarto distrito de la ciudad, de reunir suscriciones voluntarias para ayuda de la guerra en que nos ha empeñado el gobierno del Paraguay.

La adjunta lista que se servirá el Sr. Ministro mandar publicar, señala lo que cada persona ha donado, y hacen la suma de cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos mjc. que se halla depositada en el Banco de la Provincia á premio en su mayor parte desde el mes de Mayo último.

Dios guarde al Sr. Ministro de la Guerra muchos años.

Manuel J. de Guerrico—Joaquin Cazon.

Setiembre 19 de 1865.

Dénse las gracias á nombre del Gobierno á la Comision; y publíquese.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

Sumas recolectadas en el cuarto distrito de la ciudad para ayuda de los gastos en la guerra contra el Gobierno del Paraguay.

Don	Domingo Fernandez....ps.	5000
Dos	Señoritas Patriotas.......	100
Da.	Claudia Trasmontes.......	50
Sres.	Repeto y Hermano.........	1000
	N. N.	4000
Don	Luis A. Martinez.........	4000
Id.	Daniel Jiral.............	1000
Id.	Francisco y D. Jose de Sousa Martinez	5000
Id.	Isac Melean y Belgrano....	1000
Id.	Jose Elizalde............	500
Id.	Dámaso Bellido...........	10000
Id.	El Señor Solane..........	2000
Id.	Evaristo Grigera.........	2000
Id,	Manuel Ghiraldo y hermanos	1000
Id.	José G. Botel............	1000
Id.	Manuel José Guerrico.....	6500
		44150

Buenos Aires Setiembre 14 de 1865.

Manuel J. de Guerrico—Joaquin Cazon.

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

[MEMORIAS DE SATANAS]

[NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

su cinturon, bordado de oro, pendia espada de córte con rica empuñadura de cincelado, y vaina de terciopelo rojo. Al costado derecho, sobre una limosnera de raso, se veia un pequeño puñal, y sujetos á él en el cinturon, unos guantes de que se llamaban de ambar por su perfume.

Una gola rizada de encaje de Flandes ce en el cuello el sayo.

VII

El rojo color de su traje y lo brillante de él, onizaban perfectamente con la escesiva ura y el buen color del azul del cielo de mañana, con su larga y rica caballera, se de un delicado rubio pálido, rizada y mada.

ovanni representaba seis ú ocho años s de los que en realidad tenia.

hermosísimo, hasta el punto de que las s romanas envidiaban su hermosura.

la espresion afable é insinuante y ora de los Borgias, y parecia un hombre ma dulce, entusiasta y apasionada.

un solo rasgo de su semblante, ni un sa ovimiento, ni una sola manera, revelos en él al primer libertino de liblare y co pida Roma de aquel tiempo, ni al ambi de alma infame.

mpoco se revelaba en él, ni por un solo , ni por un solo movimiento enérgico, eralísimo de la Iglesia.

o se veia en él mas que á un gran señor, , afable, indolente, hastiado, hasta que ia mas bien una mujer que un hombre.

VIII.

duque de Gandia en aquel pequeño sa perfumado, en que todo era bello y vo uoso, estaba en su verdadero lugar de es

olo faltaba una jóven ideal, suspirante, norada, para completar el cuadro, y esta ra no tardó en aparecer.

IX.

A las once de la noche se levantó el tapiz la puerta derecha, considerado el saloncito desde el espejo al balcon, y entró precipitada, anhelante, una dama encubierta, que asió apasionadamente una mano de Giovanni, se despojó del sombrero y del antifaz; que puso sobre la mesa del centro, así como su manto, esclamando al mismo tiempo:

—¡Gracias á la santa Madonna que te encuentro, Giovanni! esta noche no saldrás de aquí.

—¿Y por qué, hermosa de mi alma?—dijo el duque de Gandia besando las manos de la jóven que tenia entre las suyas, y llevandola dulcemente hácia el canapé, donde se sentaron.

—¿Por qué?--respondió Angiolina Crespi, —porque la noche está muy oscura.

—Las bandas de Orsini y los aventureros del rey de Francia andan sueltos por la ciudad,—contestó Angiolina, que no cesaba de mirar anhelante á Giovani;—no se habla mas que de asesinatos.

—¡Oh! es ya muy tarde,—dijo indolentemente el duque de Gandia;—los asesinatos suceden generalmente en las primeras horas de la noche, cuando los bravos y la mala gente sale de las tavernas.

—Y á todas horas cuando se espera una victima.

—Si me esperasen, me hubiesen asesinado al venir.

—¡Ah! no! ¡quien sabe!—esclamó Angiolina,—quien sabe si hay aquí una trama infernal; si quieren que recaiga la acusacion de tu muerte sobre quien está muy lejos de desearla, porque te ama; quien sabe si alguien habrá dicho é tu hermana Lucrecia:—ve á encontrarle, está al lado de otra muger.

—¡Oh! qué suposicion tan estraña,—dijo sonriendo con indolencia el duque de Gandia.—¿Y en que fundas esa suposicion, Angiolina? Veamos.

—Esta tarde, cerca del Papa, han asesinado á Pietro Basti; en el momento en que ta vez se dirigia á darte un aviso: le hirieron casi cerca de ti; cayó delante del Papa, el estendió hácia ti los brazos, te llamó, pero le faltó el aliento, conoció que iba á morir y dejó de hablarte, para pedir la absolucion de sus cul. pas al Santo Padre: ¡Oh! sí, yo estaba cerca, junto á mi señora la princesa de Urbino: lo vi todo, lo oi todo: Pietro no se hubiera atrevido á dirigirte la palabra, si no se hubiera tratado de un grave y prócsimo peligro, ni le hubieran enmudecido de una puñalada sino hubiera sido muy grave lo que tenia que decirte.

—No tengo enemigos, Angiolina: á Orsini no le conviene matarme; nada he hecho en contra suya; y si yo muriese, creceria en poder, ocupando mi lugar, mi hermano César Borgia, del que es enemigo á muerte.

—Tú has nombrado á tu enemigo,—esclamó Angiolina.

—¡Mi hermano!

—Si tu hermano Cesar.

—¡Ah! nos amamos; somos dos verdaderos hermanos.

—¡Y un Borgia confia en otro Borgia! ¡y un Borgia que sabe ocultar lo que siente, hablar dulcemente á su enemigo, confiarle, adormirle para matarle mejor y con mas seguridad, cree en la buena fé de otro Borgia mas astuto, mas fementido, mas terrible que él!

—¡Angiolina!—esclamó palideciendo el duque de Gandia á impulsos de una cólera letal que se habia revelado de improviso, y que nadie hubiera supuesto existiese en él;—¿porque me llamas astuto, cruel, fementido, miserable? habla; necesito una esplicacion.

—Una esplicacion que no puedo darte,—contestó Angiolina;—una esplicacion que se reducirá á decirte:—Conozco tu alma, la conocia antes de conocerte, y sin embargo, al conocerte, mi corazon, por un misterio que no puedo esplicarme, te amo, comprendi que cuando habia creido amar, me habia engañado, que aquello no era amor, sino fascinacion, sueño, deseo del amor.

—¿Has amado?

—No; no he amado hasta que te he conocido; hab a creido amar.

—¿A quién, á quien,?—esclamó, creciendo en palidez y en cólera, el duque de Gandia.

—¡Ah! tú me amas,—esclamó Angiolina; —tú me amas; los celos ennegrecen tu alma; no esperaba yo tanto; no creia ser tan feliz: sálvate, Giovani, salvate; salvate y yo te serviré; yo seré el hilo invisible que te guie por un laberinto espantoso: ¡ah, Dios mio! ¡y yo creia que no me amabas, que no veias en mi mas que un objeto para halagar la ambicion de mi padre!

—¿Pero á quien has amado? ¿á quien has creido amar?—esclamó mas descompuesto á cada momento el duque de Gandia.

¡Ah! sí; voy á abrirte la puerta del laberinto,—contestó Angiolina;—espera, espera; la felicidad me sofoca; deja que se calmen los latidos de mi corazon: ¡oh Dios mio, y que feliz soy! tú me amas.

Angiolina inclinó la cabeza sobre el pecho, se cubrió los ojos con una de sus pequeñas manos, y el duque de Gandia la sintió contener un sollozo: con la otra mano, trémula y ardiente, Angiolina estrechaba una del duque.

X.

Angiolina apenas contaba diez y ocho años.

Pertenecia á una antigua familia patricia, de la cual era el último representante su padre, Alfonso Crespi, que se habia dedicado á la jurisprudencia, y que era reputado como el primer abogado de Roma, en la cual alcanzaba una gran popularidad, que unido á la influencia que egercia sobre los patricios, con la mayor parte de cuyas familias estaba enlazado con vinculos de parientes, mas ó menos próximos; y unidas á esto sus inmensas riquezas, hacian de él un importantísimo personage político, cuaya influencia llegaba hasta el Vaticano.

Alfonso Crespi era una especie de Caton, como podia ser comparado con Caton un hombre que vivia en aquellos tiempos de corrupcion y de miseria.

Su severidad catoniana, en relacion con la laxitud moral de aquellos tiempos, era estremada. Tronaba contra los abusos con una audacia infinita, y era, en fin, uno de los primeros relámpagos de la protesta que medio siglo despues atacó á la Iglesia representada por Lutero.

Pero mas adelante nos ocuparemos de este personaje.

XI.

Angiolina era su hija única. Su madre habia muerto de una manera terrible cuatro años despues del nacimiento de Angiolina.

La encontraron una mañana cosida á puñaladas, medio desnuda, musilada, degollada, cortada la cabellera, en la plaza Colonna, al pié de la columna de Trajano, que da nombre á la plaza.

La casa del abogado Crespi no estaba lejos.

Cuando se hubo reconocido á su esposa; cuando le llevaron la noticia, contestó friamente, dando una bolsa al esbirro del Papa que le llevo la noticia:

—Que la envuelvan en un sudario y que la entierren.

Coincidió con esto el asesinato de un gentil-hombre veneciano, á quien se encontró muerto, con tres estocadas en el pecho, en el Foro.

Aquel hombre habia entrado algunas veces en la casa de Crespi para ponerse de acuerdo con él en un litigio que existia entre la república de Venecia y la Santa Sede, sobre la propiedad de unas tierras en los estados venecianos.

No sabemos por qué razon existia este raro litijio: la verdad es que Michaelo Lottini, esto es, el gentil-hombre veneciano, y Giovanna Rossi, esposa de Alfonso Crespi, amanecieron asesinados en un mismo dia; la una en plaza Colonna, y el otro en las ruinas del Foro romano, casi en el mismo sitio donde se dice fué asesinado Julio César.

El asesino del veneciano y de Giovanna se atribuyó por la opinion pública á una terrible venganza del abogado Crespi.

Pero no se molestó á éste.

Se enterró á los muertos, y asunto concluido.

Crespi encerró al dia siguiente á su hija Angiolina, que solo tenia cuatro años, en el convento de Rejina Cœli, donde permaneció hasta que cumplió los diez y siete; es decir, hasta un año antes de la noche en que la presentamos á nuestros lectores.

XII.

Era Angiolina una de las bellisimas criaturas que parecen la realizacion del sueño de un poeta enamorado.

Todo en ella era dulce, puro, bello, fascinador, con esa fascinacion mágica de la belleza que tranfiguraba en algo ideal, en algo que parece descendido sobre la tierra para pasar rápidamente y perderse en lo infinito.

Estas criaturas son rubias, muy rubias.

Tienen los ojos de un azul muy bajo, la tez nacarada y tranparente, las lineas excesivamente armónicas, de una inflexion dulcísima; parecen espiritus visibles mas que materia bella; es necesario tocarlas para perder la duda de que al tocarlas podrán desvanecerse; parece que dentro de ellas hay algo lánguidamente luminoso que se trasparente, que da un esplendor desconocido á su semblante, sonrisa, á su mirada; criaturas en las cuales un hombre de corazon solo ve el objeto del amor de los amores, del amor inmaterial, de ese amor rarisimo que alguna vez sobre la tierra representa el amor de los ángeles; amor soñado que pasa como los sueños, que enciende un recuerdo y produce un suspiro.

Para amar de una manera material á Angiolina Crespi, era necesario ser un libertino corrompido, gastado, como Giovanni Borjia, el rey de los escándalos de Roma.

Y á pesar de lo casi fantástico del sér de Angiolina, dentro de él ardia un espiritu fuerte, ardiente, apasionado, enérjico, de una fuerza y de una valentia incontrastables.

El espiritu no necesita para nada de la densidad y de la fuerza. Dentro del membrudo cuerpo de atleta está contenida, generalmente, un alma débil y bruta.

El espiritu es fuerte á costa de la materia: eterna é inmutable ley de las compensaciones.

Un sér en absoluto no vale mas que otro sér.

Angiolina era una idealizacion en cuanto á la materia: un formidable sér en cuanto al espiritu.

XIII.

Levantó la cabeza, se pasó la mano por la frente, y condensó una mirada infinita, volcánica, incostrastable, apasionada, valiente, en la mirada de Giovanni Borjia, que tembló.

—¡Ah! el grande hombre, el generalísimo de la Iglesia, el rico, el poderoso, el enviado, el codiciado y hermoso duque de Gandia,—exclamó Angiolina con la voz opaca y potente,—ha estado á punto de caer ante una niña, como cayó Goliat ante David: ¡oh! ¡si yo no te hubiera amado cuando te vi, Giovanni!

—Habla, habla,—dijo el duque de Gandia á quien fascinaban la mirada, el acento, la espresion del semblante de Angiolina.

—Hace dos años,—continuó Angiolina tomando la entonacion de quien empieza un relato,—me llamaron al locutorio. Mi padre me visitaba. Acudí anciosa, porque mi padre escaseaba demasiado sus visitas, y le encontré acompañado de un monje dominico. ¿Conoces á Gerónimo Savonarola?

—¡El prior de San Marcos de Florencia!—esclamó palideciendo densamente Giovanni—¡el excomulgado, el hereje, el condenado, Satanás, enemigo de Roma! ¿y tu conoces á ese hombre?

—Si, pero respondeme: ¿le conoces tu?

—No, nunca le he visto: dicen que es un hombre inflexible, aterrador, que habla en nombre de Dios con la soberbia de Satanas que le presta su elocuencia.

—El Gerónimo Savonarola que yo conozco es un hombre hermoso, pálido, enflaquecido, dulce, triste, paciente, un hombre en cuyo semblante se ve una alma sujeta á un terrible martirio, sufrido con la resignacion de un angel.

—¿Y ha estado ese hombre en Roma?

—Si, há mas de un año, durante dos meses, y protejido por mi padre.

—¡Ah, si! mintiendo una larga enfermedad en su convento de Florencia, en su celda cuya cerrada puerta defendia uno de sus discipulos, otro hereje condenado como él: ahora tambien se dice que Savonarola está enfermo y aun murmuran en Florencia que ha sido envenenado por los Borgias: esta es una calumnia: ¿está acaso en Roma Savonarola!

—Si, oculto en casa de mi padre.

—¿Sabes, Angiolina que acabas de acusar á tu padre de herejia contra la Iglesia, y de traicion contra su señor natural, el Papa?

—¿Y que me importa mi padre?—contestó ardorosamente Angiolina—¿Que me importa el mundo entero en comparacion contigo? es necesario que te salves, que te salves á cualquier precio: escuchame.

Angiolina guardó silencio durante algunos segundes, mirando enamorada á Giovanni.

Luego dijo con voz lánguida.

XVI

—Mi padre piensa, desgraciadamente; como Savonarola: es uno de los sectarios de la protesta del funesto monje dominico, y aunque no le conocia, le escribió.

Savonarola no podia menos de aceptar la amistad de un hombre que tanto puede en Roma.

Al fin un dia Savonarola fué invitado por mi padre á venir secretamente y vino.

Un proyecto infernal brotó de la imaginacion de aquellos dos hombres; el de valerse de mi como medio para llegar de una manera mas pronta al conseguimiento de su objeto.

Pero era necesario que se me convirtiese á la nueva doctrina herética.

Mi padre llevó á Savonarola al convento con el nombre supuesto del hermano Giuseppe.

Cuando yo me acerqué á la reja del locutorio, Savonarola, con el capuz de su hábito echado atras, con la cabeza inclinada completamente rasurada, á escepcion de un estrecho cerquillo que terminaba por la parte anterior de su semblante en sus sienes, parecia entregado á una meditacion profunda. Su perfil se recostaba sobre los cristales de la ventana, fuertemente iluminados por el sol, y era de una belleza suma pero severa.

Al oir mi voz levantó la cabeza y me miró.

Al verme ardió en sus ojos algo que yo no comprendia, pero que me hizo temblar sin aterrarme, que me turbo de una manera dulce, que me obligó á bajar los ojos, é hizo subir la sangre á mi semblante.

—Ah miserable!—esclamó con un acento semejante al rugido de un tigre el duque de Gandia.

—¡Ah! no, temas, Giovanni—esclamó vivamente Angiolina—aunque fué una fascinacion que ha pasado, como pasó el relámpago sombrio de la maldita mirada del hereje, y he creido amarle, he creido que lo que yo sentia por él era todo el amor que se puede sentir sobre la tierra; pero no era mentira, aquello no era amor, era la influencia de la persuasiva palabra, de la dulce palabra de aquel hombre, inspirada por Satanás; he comprendido que aquello era mentira cuando te he amado ¡ah! no, yo por Sabonarola no hubiera sacrificado á mi padre, no hubiera sacrificado mi vida, y por ti, Giovanni estoy dispuesta á sacrificarlo todo: perdóneme Dios porque yo estoy loca, porque soy idólatra por ti, porque por ti me he olvidado de todo, de todo menos de mi dignidad, porque yo no puedo ser tu querida.

Giovani plegó de una manera sombria la frente.

—¡Ah! no, no, mi dignidad no, Giovanni, —exclamó Angiolina, corrigiendo su frase; —no, es que yo no te amo como te han amado otras mujeres; es que yo no temo matar mi amor matando su pureza; es que me abandonarias el dia en que dejase de ser para ti un empeño, y yo no quiero que me abandones no: porque si me abandonaras, moriria desesperada, y acabaria de perder mi alma.

—¡Pero Savonarola!. ..ese hombre..—dijo Giovanni, cuya afabilidad se habia convertido en una espresion siniestra.

—Mi padre le habia llevado al convento con el pretesto de que terminase mi enseñanza relijiosa: mi confesor fué sustituido por él: todos los dias venia con el capuz echado sobre el rostro, y acompañado de mi padre, y me instruia durante dos horas en el confesonario.

Lentamente, sin alarmarme, con una elocuencia irresistible, con una mágia fascinadora, me fué preparando á la heregia, á lo que él llamaba la pureza del Evangelio.

Por último, cuando me hubo convertido en hereje, me habló de su amor y me propuso su enlace con él para el dia, segun él, próximo, en que triunfase la reforma.

Despues partió, dejándome envenenada el alma.

XV.

Mi padre me sacó entonces del convento, y como es viudo y no podia atender á mi cuidado, le fué mas fácil mi entrada en la alta servidumbre de la princesa de Urbino.

Se me llevó á todas las fiestas, se me hizo ver de repente el mundo, se me aturdió.

Sin embargo, no se borraba de mi alma el recuerdo de Savonarola: tenia el eco de su voz en mis oidos, y cambiaba con él una y otra carta enamorada, que pasaban por las manos de mi padre.

¿Y qué tenia esto de estraño?

Segun las doctrinas reformistas de Savonarola, los ministros del Señor debian ser casados.

—¡Miserable hereje!—exclmó Giovanni.

—Un dia te vi casa de mi padre: te vi y se borró de mi corazon el amor que creia sentir por Savonarola: mi memoria rechazósu recuerdo, me causaron horror sus doctrinas, y salvé, mi alma que habia perdido por un amor falso, al sentir el amor verdadero: tu amor; pero callé y continué escribiendo á Savonarola, invitando, fatigando mi imaginacion para que no encontrase diferencia entre mis cartas anteriores y las que despues le he escrito.

Temia á mi padre: dicen que mató á mi pobre madre: ¡oh! tuve miedo de ser asesinada y arrojada, desnuda, á la viá pública; ¡ah! no; yo no me atrevia á decir á mi padre:—yo no tiendo un lazo traidor al hombre á quien amo:—mi padre me hubiera matado.

—¡Ah! ¿con que el severo, el virtuoso Alfonso Crespi me tendia un lazo sacrificando para ello la hermosura de su hija?—Giovanni con un profundo acento de desprecio:—habla, Angiolina, habla.

XVI-

Si los amantes hubieran podido atender á otra cosa que á si mismos; si hubieran mirado á la puerta de la derecha, situada casi frente de ellos, hubieran visto que el tapiz se movia, que le asia una mano crispada, atirantándole, abriéndole.

Hubieran visto tras su abertura una cabeza semejante á la de un espectro, contraida, amenazadora, en cuyos grandes ojos negros brillaba con un fulgor sombrio la muerte.

Pero nada de esto vieron.

La mano cripada soltó el tapiz, que cayó cubriendo la puerta, y ocultado aquella terrible cabeza.

XVII.

—Hay que sacrificarlo todo por la causa de Dios, por la justicia y por la libertad de los oprimidos,—me dijo mi padre cuando hubiste salido de su casa y se quedó solo conmigo —¿conoces á ese hombre que acaba de salir?

—Es un gran señor,—le respondí.

—¿No le has visto hasta ahora?

—No.

—¿No ha ido nunca casa de la princesa de Urbino?

—Yo no sé, yo no le he visto.

—Es el duque de Gandia y de Benavente, generalisimo de la Iglesia,—me dijo mi padre:—ha venido á mi casa para asegurarse de si los Borgias pueden contar con la amistad, con la ayuda del abogado Crespi: yo le he confiado y le he invitado á que viniese hoy: queria que te conociese: te ha conocido, y estoy satisfecho: se ha enamorado de ti: he sorprendido el asombro que le has causado, á pesar de que los Borgias son grandes maestros para encubrir sus afectos: ese hombre es un libertino; ese hombre te buscará.

En efecto: al dia siguiente encontré en mi aposento, casa de la duquesa de Urbino, bajo las ropas de mi lecho, sin saber quién la habia puesto allí, tu primera carta, Giovanni.

Mi padre me habia dicho:

—Si te habla, escúchale: si te escribe contéstale, engáñale, sedúcele, enloquécele, atráele á nosotros: es necesario que los Borgias se desuman, que se hagan pedazos: ellos son el funesto poder que oprime y despedaza á Italia: lo debemos todo á la patria, todo: hasta el sacrificio de nuestra honra y de nuestra vida.

En vez de engañarte, engañé á mi padre, engañé á Savonarola; engaño á la princesa de Urbino, que ignora que yo salgo á altas horas de su casa: por ti lo he olvidado todo, te lo repito, y tengo derecho á que atiendas á mis ruegos: mas aun, á que me obedezcas: yo no te mando otra cosa sino que defiendas tu vida, que es mi vida: que no salgas de aquí

NACION ARGENTINA

Setiembre 20 de 1865.

Provincia de San Juan.

El Mensaje que acaba de presentar á la Cámara Legislativa de San Juan, el Poder Ejecutivo de la misma Provincia, contiene interesantes pormenores sobre el incremento de aquella sociedad, tanto en la parte material como en el estado de la instruccion, á la cual se presta alli la mas decidida contraccion.

Lo que dias pasados deciamos en un articulo de pasatiempo, respecto á la resolucion iniciada en San Juan por el Sr. Sarmiento, es una verdad incontestable, que conviene repetir aqui. El Sr. Sarmiento ha hecho escuela en su provincia durante el periodo de su última permanencia alli, y hoy, todos los que de cerca ó de lejos toman parte en los negocios públicos, estan como obcesos por el entusiasmo de la educacion, que caracteriza á su maestro.

Lamenta el Gobierno en su mensaje el estacionamiento en que cayó la instruccion primaria á consecuencia de medidas desacertadas, que se empeña por reformar, y consigna los disposiciones que ha tomado y de las cuales espera obtener el logro de uno de sus mas ansiados propósitos.

Manifiesta, por otra parte, el mayor entusiasmo por la guerra nacional, y justo es consignar aqui, que el contingente pedido á la Provincia de San Juan, fué, gracias al celo y actividad de su Gobierno, uno de los dos primeros que se incorporaron al General Don Emilio Mitre, en Rio 4.°, componiéndose, su oficialidad, de la juventud mas distinguida de la Provincia.

El estado de las rentas provinciales es satisfactorio.

La guerra ha sorprendido al pueblo de San Juan en un camino de creciente prosperidad, y su gobierno se lisonjea con la esperanza de que dominada esta crisis, nada podrá detenerla en su marcha satisfactoria.

Transcribiremos, por fin, el proemio del Mensaje, donde el Gobierno reasume su pensamiento y sus vistas, tanto sobre la parte del camino que ha recorrido, como sobre el que aun le resta que andar.

Dice testualmente como sigue:

HONORABLES REPRESENTANTES.

«Al inaugurar vuestras tareas legislativas, me lisongeaba de poderos asegurar que la paz interior y esterior era ya un hecho indestructible para nuestro pais; pero desgraciadamente no sucede así.

«Nuestra Republica está en guerra con la del Paraguay, cuyo despótico Gobierno, sin declaracion prévia y cuando gozábamos de la tranquilidad interior que habiamos alcanzado á costa de tantos sacrificios, nos ha sorprendido de una manera salvage, atacando la dignidad de la Nacion é invadiendo vandálicamente nuestro territorio.

«El Gobierno general, cuyos esfuerzos en favor de la paz son notorios, y cuya neutralidad en la cuestion paraguayo-brasilera ha ido tal vez mas allá de lo que los intereses nacionales aconsejaban, ha resuelto, interpretando el voto de la Nacion, repeler la guerra con la guerra; y en este momento reune los poderosos elementos de los pueblos argentinos, para castigar la insolencia del déspota que, abusando de nuestra longaminidad, ha creido neciamente que nuestro amor á la paz argüia debilidad. Asi pues, pronto, muy pronto tendrá la evidencia, de que no se ofende impunemente á la Nacion que en Mayo de 1810, aseguró la indepencia de su pais sin el auxilio de un solo paraguayo.

«La lucha está comenzada; y la Nacion necesita de todos los elementos de todas las Provincias que la forman. No dudo un momento, que vosotros, interpretando fielmente los sentimientos del pueblo de San Juan, prestareis al Gobierno vuestra aprobacion á las medidas que ha creido indispensable dictar, para llenar las exijencias de la situacion, y cumplir con la brevedad posible las disposiciones del Presidente de la República, que imponen á la Provincia la concurrencia con la parte de elementos que le ha asignado en esta vez.

«La guerra á que somos provocados, no altera en nada las condiciones favorables de progreso en que la paz nos habia colocado; somos suficientes para desprendernos de una parte de nuestra poblacion viril para la guerra, y dedicar el resto á las tareas pacíficas del comercio y de la industria.

«La marcha próspera y pacífica en que la Provincia ha continuado, desde que fué sofocada la rebelion en que estuvo una parte de la poblacion de la vecina Provincia de la Rioja, no ha sufrido alteracion; y espero que, apesar de los síntomas de insurreccion que recientemente se han manifestado en la campaña de aquella Provincia, no solo no han de tener repercucion en nuestro territorio, sino que, alli mismo han de ser reprimidos por las enérjicas medidas que para el efecto ha tomado su Gobierno, á fin de evitar hasta el mas pequeño desórden en circunstancias tan solemnes para la República como las presentes.

«La paz, don precioso y necesario para el progreso rápido de los intereses del pais en jeneral, era doblemente estimada para nosotros recientemente salidos de la guerra civil. A su sombra, el comercio y la industria florecian; y el pueblo, educándose en la vida práctica de la democracia, contribuia á afianzar el sistema republicano federal que nos rije.

«El comercio y la industria, garantidos por nuestras instituciones, toma entre nosotros proporciones desconocidas hasta en las épocas mas prósperas de la provincia; y por los datos oficiales que se acompañan, vereis que aumentará en un tercio sobre su estado del año anterior.

«Nuestras minas, luchando con los inconvenientes inherentes á toda industria nueva, progresan rápidamente; y la esportacion de pastas y minerales en el presente año, representará una cifra de medio millon de pesos en nuestro comercio de exportacion.

«Rodeada la provincia de todos los inconvenientes que son el patrimonio de los territorios colocados á grandes distancias de los puertos marítimos: esto escareciendo de los medios que en aquellos hace fácil la concurrencia de brazos y capitales, necesitaba para atraer unos y otros, alhagar la codicia de los especuladores con el descubrimiento de ricos minerales.

«Felizmente, esto está conseguido: estensos minerales han sido descubiertos en el transcurso de los últimos cinco años; y la fama de su riqueza, llevada hasta los mercados de Europa por los esfuerzos de nuestro ilustre compatriota el Sr. Sarmiento, ha hecho que las distancias se salven, y que fuertes capitales vengan á facilitar la esplotacion de las minas en grande escala.

«El impulso está dado: nuevas compañías se organizan en el exterior con el mismo fin; y una corriente de inmigracion, aunque lenta, se siente afluir á la provincia.

«En este momento, nuestros minerales son visitados por dos inteligentes mineralogistas, venidos espresamente de Europa para transmitir informes sobre su importancia á capitalistas que tratan de formar asociaciones para esplotarlos.

«Las minas han de producir en San Juan, el mismo prodigio que los pastos naturales en el litoral; y antes de poco ha de ser, bajo el punto de vista industrial, el segundo pueblo de la República.

«El medio mas conveniente de atraer la atencion de los especuladores y de los inmigrantes sobre nuestra provincias, es haciéndoles palpar, con la trasmision de datos exactos, lo que valen estos pueblos como centros productores y consumidores, y los ramos de industria, que yacen aun sin esplotarse y que ofrecen lucro seguro.

«Convencido de que para el esterior, cada provincia no vale mas que lo que representa en la estadística comercial, he querido que este documento no contenga solamente la enumeracion de los actos administrativos, sinó que, mas bien sea una revista de nuestra situacion mercantil é industrial. Con la aglomeracion de los datos estadisticos que á él van anexos, espero que será un documento que consultarán con interés, desde el capitalista hasta el jornalero.»

Perú.

La revolucion del Perú parece que gana terreno.

Sin embargo, el gobierno del general Pezet continua combatiéndola enérgicamente, y aunque resultó ser falsa la aproximacion á Lima del gefe revolucionario, el gobierno despachó una division de 2.500 hombres al mando del general Alvarado Ortiz, con direccion á Huacho, en cuyas inmediaciones concentraba sus fuerzas la revolucion.

Sobre estas tropas, una *correspondencia* escrita desde Lima al *Ferro-Carril* de Santiago, dice lo siguiente, debiendo tenerse en cuenta las simpatias de su autor por la causa de la revolucion.

«Ultimamente se ha sabido que esta division se habia detenido en Chancai, á corta distancia de esta capital y que no podia pasar adelante por no sabemos qué inconvenientes. Hay muchos que aseguran que las deserciones frecuentes habian obligado al general que la comanda, á no continuar la jornada. No trepidamos en creer esto, atendiendo á que en la capital misma las deserciones aumentan cada dia y de un modo encantador, no para el general Pezet por cierto. Es tan general la mala voluntad de los soldados que sirven al dictador, que los infinitos desertados alegan en su favor que *no quieren servir á la España, sino á la America*. Vds. comprenden muy bien que esta frase tiene muy alto significado y que manifiesta que hasta el vulgo rudo se ha formado una cabal idea de las tendencias odiosas que dominan en el gobierno de Lima.»

La tirantez de la situacion interior del pais hizo pasar sin grandes regocijos el aniversario de la independencia nacional.

El 3 de Agosto fué recibido el señor D. Jacinto Albistur, caballero conocido en el Rio de la Plata, en calidad de Ministro Plenipotenciario y *Comisario especial* de S. M. C.

El corresponsal del «Ferro-Carril» hace notar con ironia que el presidente Pezet recibe al señor Albistur con un titulo, que en la persona del señor Mazarredo, produjo el rompimiento de España con el Perú y de la ocupacion de las islas del Guano.

El *Peruano* dá noticia de la recepcion oficial del Sr. Albistur en los términos siguiente:

«El mismo señor Albistur habia entregado el dia 21 del próximo pasado, en audiencia privada el señor Ministro de Relaciones Esteriores sus credenciales de Comiserio especial, carácter de que fué investido, de un modo enteramente transitorio, y conforme á lo estipulado en el tratado preliminar de 27 de enero último.

«La mision en cuyo ejercicio entra desde hoy el Representante de España, establece la mas perfecta reciprocidad entre aquella nacion y la República, y augura un porvenir lisonjero para las relaciones de ámbos paises.»

Los siguientes son los discursos cambiados en la recepcion pública, entre el Ministro español y el jeneral Pezet:

«Señor Presidente:

«Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta de S. M. la Reina de España, que me acredita como Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en esta República.

«No seria intèrprete fiel de los sentimientos de mi Reina y de mi Patria, si mis primeras palabras no fueran la espresion del mas ardiente deseo de que se restablezca la paz en este hermoso pais; la paz, sin la cual es imposible el desarrollo y la prosperidad de las naciones; la paz, que en los pueblos libres solo puede ser resultados de la abnegacion y el patriotismo de todos los ciudadanos.

«El principal objeto de la mision que S. M. la Reina se ha dignado confiarme, es afianzar y estrechar, para bien de ambos pueblos, las relaciones que felizmente se han establecido entre España y el Perú.

«Si en la historia de tiempos que pasaron se encuentran elementos que hacen naturales y aun necesarias estas relaciones, el siglo presente, con su fecundo progreso y sus admirables descubrimientos, convida á nuestros paises respectivos á desemvolverlas al calor de la actividad comercial.

«¡Ojalá me sea posible contribuir á este apetecible resultado!—Asi serviré fielmente la política que estoy encargado de representar.

—«Me anima la esperanza de conseguirlo, si V. E. y su gobierno tienen á bien prestarme al efecto su poderoso apoyo.»

«Señor Ministro:

«El Perú y España, dóciles á la voz de la naturaleza, á los consejos de una sabia y previsora politica y á las inspiraciones de sus reciprocas y bien entendidas conveniencias, han establecido y se esfuerzan por estrechar las mas cordiales relaciones de paz y de amistad.

Vuestra mision, es una prenda de que será fecunda en bienes la era recientemente abierta para ambos pueblos.

En mi y en mi gobierno hallareis el apoyo debido á tan noble y elevado encargo, y la benévola y digna acojida que merece el representante de un Gobierno amigo y á que os hacen en particular, acreedor los ardientes votos que habeis espresado en favor de la República, y que yo os agradezco en su nombre.»

El General Pezet ha dictado un decreto ordenando que: Cualquiera que sin el despacho y la órden de la legítima y competente autoridad, esportase guano de las islas de Chincha ó de algun otro de los depósitos nacionales de este abono, será considerado como depredador de la riqueza nacional y atentador á los derechos de los consignatarios y de todos los acreedores que tienen en el guano una positiva garantia para el cumplimiento de sus contratos y solucion de sus respectivos créditos; y en consecuencia, será perseguido y penado con todo el rigor, conforme á las leyes de la República y al derecho internacional.

—La *Situacion*, diario de Puno, publica el siguiente decreto, organizando el gobierno revolucionario.

Pedro Diez Canseco, segundo Vice presidente de la República, encargado constitucionalmente del Poder Ejecutivo.

ATENDIENDO:

A que es indispensable al nuevo Gobierno de la República, regularizar el despacho de su administracion y conformarlo debidamente con la ley.

DECRETO:

Art. 1.° La Secretaria General que existió bajo la administracion del Gefe Supremo provisorio de la Nacion, queda convertida en Ministerio General.

Art. 2.° Los dos oficiales mayores continuarán encargados del despacho de sus respectivos ramos, como han estado hasta aqui, en todos los casos de ausencia del Ministro General.

Publiquese y comuniquese.

Dado en la casa de gobierno en Ayacucho, á veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

Canseco—Mariano I. Prado.

El mismo diario, en su última fecha inserta la noticia que va á continuacion:

El dia 2 del actual tuvo lugar en el pueblo de Molinos en la provincia de Ica, un combate entre las fuerzas del gobierno Pezet comandadas por el Coronel Don Francisco Alvarado Ortiz, y unas montoneras pertenecientes á la revolucion. La preponderancia de la fuerza contraria obtuvo el triunfo despues de tres horas de pelea. En la jornada han salido heridos el Teniente Coronel Rios y cinco oficiales mas de la parte contraria, y de la nuestra un teniente y un subteniente que han caido prisioneros junto con veintitres jefes y oficiales y ciento ocho individuos de tropa. No obstante, en cuanto la Division Ortiz desocupó Ica, se volvió á pronunciar por la causa de los pueblos.

«Los generales Bustamante, Buendia, Machuca y Beingolea que pertenecen á la revolucion, deben encontrarse ya en el cuartel general.

«El comandante general de Marina D. Lizardo Montero, estrajo de un vapor mercante de la compañia de navegacion del Pacifico á los oficiales pertenecientes á la fragata Amazonas; por cuyo hecho que bien pudo ocasionar consecuencias funestas para la revolucion, el ministro ingles de acuerdo con el Comodoro, han dispuesto únicamente que los buques sean en adelante mandados por los tenientes de la real marina, usen gallardete de buque de guerra y lleven insignia de Capitan de navio.

Catilinaria.

No podemos hablar de nada que se refiera á las desgracias de Córdoba, sin que el defensor obligado de sus autores nos salga al frente armado del insulto, y esgrima contra nosotros su arma favorita.

Nuestro articulo sobre la memoria del Sr. Ministro del Interior, ha dado lugar á una verdadera catilinaria, formidable, no por el poder de la lógica y el raciocinio, sino por el de la vehemencia, de la pasion desenfrenada del ódio furioso de su autor.

Por lo que hace á las imprecauciones que se nos dirije, no podemos tomarlas en cuenta sino como el delirio de una cabeza enferma.

En cuanto a la cuestion en si misma lamentamos la exaltacion febril de este Ciceron con tonada cordobesa, que nos impide seguirlo en el laberinto de su embrollada argumentacion, y vamos á contraernos á algunas de sus ideas mas culminantes.

El silencio del Sr. Ministro del Interior sobre sú intervencion en Córdoba, significa, que siendo *inconstitucional* esa intervencion, el mejor partido era callarse y no dar cuenta al Congreso: asi interpreta por su parte ese silencio.

Confesamos que nuestra perspicacia no alcanzaba á tanto; no podiamos sospechar que el Sr. Ministro del Interior reservase al Congreso intencionalmente un acto importante del Gobierno, para cubrir su propia falta.

Creemos que esto es hacer demasiado disfavor al ilustrado Dr. Rawson; que no ha cometido falta alguna me interviniendo constitucionalmente y prévia requisicion, en la provincia de Córdoba, y que no tiene el menor motivo para temer el juicio del Congreso y del pais sobre sus actos públicos.

Nosotros hemos dicho que ese silencio importa dejar en pié las acusaciones hechas por la opinion al Gobierno de Córdoba; porque no se concibe que habiendo encontrado justificada su conducta el Ministro interventor, no hubiese anunciado al Congreso esa buena nueva, de que todos deberian felicitarse.

Nuestra interpretacion es lógica y no hace agravio alguno á la lealtad del señor Ministro como lo hace la del *Nacional*.

Pero se nos dice que no hay acusacion alguna pendiente contra el Gobierno de Córdoba y que el silencio del señor Ministro significa que no tiene nada de particular que decir sobre él asunto.

En cuanto á la acusacion, ella está todavia palpitante; los habitantes de Córdoba no olvidan las sangrientas escenas del 2 de Marzo, el asesinato del Dr. Posse por la fuerza pública, el omenage de gratitud rendido por el Gobierno á los asesinos y la violacion de todas las garantias constitucionales.

El parte oficial de la supuesta revolucion del 2 de Marzo y el decreto puesto al pié por el Gobierno, aprobando y agradeciendo la conducta de sus agentes son las piezas de conviccion del proceso que la opinion ha formulado contra ese Gobierno.

Solo un diario en la República ha sostenido que el Gobierno de Córdoba es inocente de esos crímenes: ese diario es el *Nacional*, que tenia tanta fé en esa inocencia que se ha opuesto enérgicamente á que los hechos se averiguen para buscar al verdadero culpable.

Despues de dejar sentado que el silencio del señor Ministro se esplica porque nada tenia que decir [de bueno se entiende,] se nos dice á renglon seguido, que efectivamente algo se ha suprimido y que esa supresion daña al Gobierno de Córdoba mas que la relacion misma de los actos y antecedentes la intervencion.

Esta contradiccion demuestra que la lógica no es el fuerte del nuevo Ciceron.

Con que efectivamente hay algo suprimido?

Con qué esa supresion tiene un significad desfavorable al Gobierno de Córdoba?

Con qué el silencio no era natural por falta de asuntos de que ocuparse?

No habiamos andado pues muy descaminado al dar al silencio del señor Ministro la interpretacion que conocen nuestros lectores.

No contento con descargar su furia contra nosotros, nuestro *amable* contendor se dirije al Gobierno nacional, á quien acusa de admitirnos á sus acuerdos.

La memoria del señor Ministro del Interior le convencerá de que no hemos necesitado asistir al acuerdo para saber que se omitia dar cuenta de la intervencion, pues alli se dice la Congreso que se habia resuelto suprimir la parte relativa á ese asunto que no se considera todavia terminado.

A fin de que se persuada de que no hemos sorprendido ningun secreto de estado, sino publicar y comentar lo que todo el mundo sabe, transcribimos aqui el párrafo de la memoria que hace referencia á este punto.

«El Gobierno Nacional á quien di cuenta oportuna y documentada de la manera como habia desempeñado la comision con que fuí honrado, hasta el punto de ser interrumpida por la causa que acabo de mencionar, se ha servido dar su completa aprobacion á los procedimientos de su Comisionado *y ha dispuesto al mismo tiempo que se reserve para otra oportunidad la comunicacion al Congreso de los antecedentes y documentos relativos á esta intervencion.*»

Interpretaciones.

El silencio del Sr. Ministro sobre los asuntos de Córdoba ha dado lugar á las mas variadas interpretaciones.

Nosotros no le hemos dado mas que una q' se reduce á dejar en pié los cargos que resultan contra el Gobierno de Córdoba del asesinato del Dr. Posse y del falseamiento de las instituciones.

Pero un colaborador del *Nacional*, hombre de larga vista á lo que parece, le da otras varias, que á su juicio son fundadas todas por mas que algunas sean contradictorias.

Vamos a consgnarlas porque ellas ofrecen no poco interes.

1.° El Ministro calla, porque siendo inconstitucional la intervencion, no le conviene dar cuenta al Congreso.

2.° Su silencio significa que nada tiene que decir contra el Gobierno de Córdoba Inferimos que nada tiene que decir que le sea favorable tampoco.

3.° Ese silencio es una prueba de que el gobierno de Ferreira está justificado de los cargos que se le han hecho, y que es un modelo de patriotismo y de moderacion.

4.° Que la supresion de antecedentes que tanto debian favorecerle en la memoria, es una felonia del Gobierno Nacional.

5.° Que ese silencio es un agravio que daña mas al Gobierno de Córdoba, que la publicacion de todos los antecedentes de la intervencion.

6.° Que nada se ha reservado en la memoria; que la *Nacion* falsea la verdad al decir que algo se ha suprimido.

7.° Que efectivamente algo se ha suprimido por dañar al Gobierno de Córdoba, y que la *Nacion* ha tomado conocimiento de ello asistiendo á los acuerdos del Gobierno Nacional.

Los lectores del *Nacional* pueden pueden elejir la que gusten de esta coleccion de interpretaciones; nosotros insistimos en la que hemos dado, que es la única que se funda en antecedentes razonables.

En el empeño de justificar á ese sin par gobierno, á quien ha consagrado sus servicios, comete la grave imprudencia de hacer la siguiente incitacion á los miembros del Congreso.

«Los miembros del Congreso deben interpelar al ministro y pedirle la revelacion de un crimen que ha querido ocultar en su memoria. Si el Gobernador de Córdoba es criminal que caiga ante la ley, y sino lo es, que caigan sus infames calumniadores. Haga su deber el Congreso.»

El autor de ese articulo que es un miembro del Congreso podria poner el mismo en práctica su consejo; por que espera que otros lo hagan?

Si tiene tanta fé en que sus protejidos son inocentes, que lo detiene para establecer de una manera elocuente su inocencia?

Y si él mismo creé que la omision del Sr. Ministro de la parte de su memoria relativa á la intervencion perjudica á su buenos amigos los Pizarro y los Ferreira, porque incita á los demas á que ecsijan esplicaciones que él mismo puede pedir?

Estamos muy distantes de oponernos á que esas esplicaciones se pidan.

Si el Gobierno no las ha dado, ha tenido sin duda razones muy poderosas para ello fundadas en que versan sobre un asunto no terminado todavia y cuya jestion debe continuar oportunamente.

Pero si los miembros del Congreso las piden, no dudamos que se presentaria á darlas y en su caso se veria quien tiene razon en esta cuestion.

Contrastes.

El colaborador del *Nacional* es fuertemente apasionado á los contrastes.

Una prueba de ello nos ha dado en su último articulo al acusar de inmoral la politica del Gobierno Nacional al mismo tiempo que proclama la moralidad y la inocencia del Gobierno de Ferreyra en Córdoba.

Pero este contraste lo único que pone de manifiesto es la falta de sentido moral de su autor, que no se averguenza de presentarnos á semejante Gobierno como el prototipo de sus buenos Gobiernos.

Nos enrostra nuestra adhesion al Gobierno del General Mitre y á su politica, el mismo que defiende la politica de las celadas que consiste en tender lazos á los ciudadanos incitándoles á perturbar el órden público para sacrificarlos despiadadamente.

Si el Gobierno de Córdoba sigue el consejo que se le dá de publicar las notas cambiadas con el Comisionado Nacional con motivo de la intervencion, verá su consejero y defensor hasta donde llega la inmoralidad de semejante politica.

En otro lugar anunciamos que el General Cáceres habia recuperado sus posiciones al frente del enemigo; ahora publicamos una interesante carta de aquel General, que el Sr. D. Juan José Mendez ha tenido la amabilidad de facilitarnos.

Campamento en Cafareño, Setiembre 14 de 1865.

Sr. D. Juan José Mendez.

Mi distinguido amigo:

Sin ninguna de vd. á que contestar, tiene esta por objeto el comunicarle la llegada de nuestro amigo Camelino á este campo, el que me ha entregado los obsequios que se ha servido vd. enviarme, y los encargos que le hice para algunos oficiales, por lo que doy nuevamente á vd. las mas espresivas gracias.

Tengo la satisfaccion de anunciarle que hemos recuperado nuestras posiciones al frente del enemigo, el que se conserva del otro lado de Santa Lucia, pasando á esta banda de vez en cuando algunas fuerzas para recoger haciendas.

Nuestra retirada no ha producido pues, los males á que ella se prestaba, y por el contrario nos ha servido para montar bien estas fuerzas y aumentarlas con los hombres que permanecian en sus casas en los departamentos de Curuzu-Cuatiá y Mercedes por la condescendencia de los Jueces de Paz, los que no bajarán de cuatrocientos.

Hace dias que nada sabemos del Uruguay; el General Flores me escribe con fecha 4, que se hallaban demoradas las operaciones.

Nuestro amigo Camelino le habrá hecho ya presente que tenemos suma necesidad de mil vestuarios para la tropa y 400 carabinas y sables; estando tambien en espera de los uniformes para los oficiales por tantas veces anunciados.

Sirvase vd. mandarme hacer una carpa de buena tela, para que no pase el agua, la que me remitirá en primera proporcion.

Sin otra cosa que comunicarle, quedo de vd. amigo y S. S.

Firmado— *Nicanor Cáceres.*

Hemos visto una carta del Coronel Murature escrita el 15 á bordo del «Guardia Nacional» y dirigida á persona de esta.

Dice que los paraguayos habian pasado de Santa Lucia, avanzando en direccion al centro de la Provincia—San Roque—en busca de ganados, pero perseguidos y hostilizados tenazmente por el General Caceres lo repasaron retirándose á sus antiguas posiciones.

Para defenderse de las hostilidades de Cáceres, tenian que hacer uso de su artilleria.

En la escuadra se sabia que en Goya corria el rumor de que los paraguayos se habian retirado de Cuevas; es de suponerse que esa retirada fuese momentánea, porque no hay noticias fidedignas que aseguren una retirada formal; todas las otras cartas que hemos visto se refieren à la retirada que practicó la columna que avanzó en direccion à San Roque y que fué acosada sin descanso por el General Cáceres.

En carta de un amigo de Goya se nos dice:

«Corre aqui con generalidad la noticia de «que los paraguayos tienen catorce vapores «en las Cuevas y vienen con ánimo de atacar la escuadra brasilera, y ver si consiguen «sorprenderla: por mi parte no creo que quie«ran los paraguayos un segundo 11 de junio, «asi es que no doy gran valor á la noticia.»

El Gobernador de Santa-Fé, ha comunicado al Gobierno con fecha 16 del corriente haberse confirmado la falsedad de la invasion de los paraguayos por el Chaco.

El Gobierno de Santa-Fé tenia ya conocimiento de la existencia del Mayor Cándia en el Chaco, y atribuye á su presencia alli la noticia equivocada que dió el indio.

Está pues confirmada oficialmente la version que dió la «Nacion Argentina» hace mas de ocho dias.

El 13 del corriente salió de Santa-Fé el General D. Emilio Mitre para el Rosario, donde debe embarcarse en direccion á la Concordia como lo hemos anunciado antes de ahora.

En Córdoba se decia con generalidad que Felipe Saá, estaba escondido en casa del Dr. D. Laureano Pizarro, Diputado al Congreso Nacional por aquella provincia.

Esperamos que el señor Ferreira no llevará su debilidad hasta consentir que se burlen asi las órdenes del Gobierno Nacional, y obligará al señor Pizarro á entregar á Saá, remitiéndole preso como tiene órden de hacerlo.

Hasta cuándo se dejará dominar el señor Ferreira por esos hombres fatales?

El General D. Antonino Taboada con los contingentes de Santiago y Tucuman 1400 infantes, habia llegado á la colonia Suiza situada pocas leguas arriba de Santa-Fé.

Habia llegado al Rosario el número de hombres que faltaba para completar el batallon de Guardia Nacional de Mendoza, que vino hace algun tiempo.

El 5 del corriente salió de San Luis el contingente para los cuerpos de linea segun lo anuncia el Coronel Barbeito, en carta del 6 al General D. Emilio Mitre.

Salieron 24 hombres que debian ser reforzados en San José del Moro, donde se le incorporarian tambien los 100 hombres del Regimiento núm. 4 de caballeria de linea que se habian pedido anteriormente.

Los paraguayos pasaron el rio Santa Lucia y llegaron hasta el «Oratorio» en busca de hacienda, que recogieron efectivamente, pero muy luego el General Caceres los atacó, consiguiendo quitarles el arreo y espantarles hasta repasar el Santa Lucia y volver a sus antiguas posiciones.

Por cartas recibidas de Mendoza sabemos que el batallon de reserva de aquella provincia fuerte de 250 plazas estaba ya reunido y equipado, disciplinandose a las órdenes de un gefe inteligente, ayudado por buenos oficiales.

Es muy elocuente la conducta del Gobierno de aquella provincia en la situacion presente. No es de estrañar, sin embargo, del Sr. Gonzalez; quien bien gobierna en tiempo de paz y se hace querer de sus gobernados, recoje los frutos cuando el peligro de la República lo obliga á llamar á las armas á sus conciudadanos.

El General D. Emilio Mitre comunica al Gobierno Nacional con fecha 18, la completa estincion de las montoneras de la Rioja, copiando cartas del Gobernador Campos del 31 de Agosto, en que se lo participa.

Con viva satisfaccion anunciamos á nuestros lectores la completa pacificacion de la Provincia de la Rioja, que se veia perturbada por algunas montoneras, que apesar de las derrotas sufridas, incomodaban al Gobierno del Sr. Campos.

Las últimas noticias de aquella provincia que hasta el 31 de Agosto ha traido del Rosario el «Espigador» llegado ayer, no pueden ser mas satisfactorias; queda ya completamente libre la Rioja de la mala semilla que dejó en su seno el bandido Peñaloza, que habia empezado á nacer al anuncio de la guerra con el Paraguay.

Decididamente Campos es una epidemia para las montoneras.

Estamos de parabienes; el desgraciado Francisco Solano no tiene de donde agarrarse, todas las esperanzas que fundaba en los descontentos que habia en la República han caido por tierra, y ya no le quedan sino ilusiones perdidas, crueles desengaños que no dejarán de amargarle sus horas por mas vanidad y estúpido orgullo que lo domine.

NOTICIAS DIVERSAS

Montevideo.

Ayer fondeó á las 6 de la mañana el vapor *Tévere* con procedencia de la vecina capital.

Las noticias que nos trae son las siguientes, que trascribimos del *Telégrafo Marítimo, Siglo* y *Tribuna*.

—El capitan del bergantin ingles *Queen*, llegado ayer tarde de los puertos del Uruguay, nos participó las noticias que van a continuacion acaecidas por el último temporal del dia 14 á la noche.

Que el dia 14 á la noche, hallándose fondeado dicho buque entre el Banco Chico y Punta de Indio, vió al bergantin ingles *Saltdin* navegando con la gavia de proa solamente corriendo en popa, lo que supone haya perdido sus anclas y haya tomado rumbo hácia Martin Garcia. El cargamento de ese, compuesto de ceniza y huesos lo habia cargado en Almiron (Uruguay), para puertos de Inglaterra.

La misma noche pasó tambien inmediato al *Queen*, una barca que corria el temporal que supone le hayan faltado las anclas.

—La barca nacional *Primogénita* llegada el Sábado 16 del corriente, procedente de Paranaguá, estuvo el 15 del corriente á las 12 de la noche á punto de perderse con el temporal que sobrevino esa misma noche, el cual causó á su bordo grandes averías, especialmente en la obra muerta. Dos hombres de la tripulacion se hallan maltratados á efecto del dicho temporal.

—El dia 16 entró de arribada á Montevideo el vapor de guerra americano *Mohongo*, que habia salido el 13 de madrugada con destino para Valparaiso.

Segun los informes que hemos podido conseguir, la causa de su arribo proviene de que hallándose fondeado á 50 millas *al Sud* de Montevideo, fué sorprendido por el temporal de la noche del 14, causándole algunas averias, entre ellas rompió la caña del timon.

Tiró al mar como 80 y tantas toneladas carbon que tenia sobre cubierta.

—El mismo dia fondearon fuera de aquel punto los siguientes buques.

Barcelona, polacra española *India* á Rocha Faria y Ca., con 350 pipas vino tinto marca Febres; sigue para Buenos Aires.

Barcelona, polacra española *Elvira*, á Camino y Pino con 350 pipas vino tinto marca Odena, garbanzos, aceite etc.

Glasgow con destino para el Rosario de Santa Fé, barca inglesa *Sprit of the Plym*, á la órden, con útiles para el Ferro-Carril.

Ademas siguieron para este puerto el dia 16 los siguientes buques.

El *Urania*, bergantin español llegado de Barcelona á Ochoa y Ca. con vino.

La *Almaltea* ha llegado el 9 del corriente, procedente de Génova, á los Sres. Zimmermann Fairs y Ca. con la misma carga que condujo.

Esto cuanto á noticias comerciales, ahora damos lo que traen dichos diarios en noticias varias.

—Casamiento, el dia 16 se ha celebrado en la vecina capital, el enlace matrimonial del artista D. José Enamorado con la señorita Carolina Toval.

Como estos artistas son tan conocidos de nuestro público, nos parece que debiamos darle esta noticia de crónica galante.

—Ha aparecido en la capital oriental un nuevo diario, que segun las versiones populares, profesa las ideas de la «Reforma Pacifica. Este diario lleva el nombre de *El Correo*.

—En el bazar ha acaecido un hecho que felizmente no tuvo consecuencias, damos en otro lugar los pormenores que hemos obtenido

—Algunos aficionados se proponen dar en en el teatro de Solis una representacion á beneficio de los heridos en Yatay.

Esta idea encuentra la decidida proteccion de la prensa y mucha cooperacion por parte de las familias orientales.

—El Sr. D. Gregorio Conde, fué nombrado Edecan del Gobierno.

La *Tribuna* felicita al Gobierno y al nombrado por la acertada eleccion y distinguido honor.

La Comision Sanitaria.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1865.

A los Sres. de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Los infrascritos que componen la Comision Sanitaria, fundada con el objeto de aliviar la desgracia y males de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, tanto de la triple alianza, como del enemigo, en la necesidad de procurarse fondos para llenar los fines humanitarios que se propone, tiene el honor de dirijirse á los Sres. de la Cámara Sindical, á efecto de obtener la valiosa cooperacion de esa numerosa y respetable corporacion, esperando que si en la Cámara Sindical de ella, tuviere una feliz acojida el pensamiento que la anima; aquella sea servida promover é instar una suscricion individual entre los miembros de la asociacion.

La Comision Sanitaria confia que los altos propósitos de humanidad y filantropia que abriga, obtendrán el aplauso y ayuda de los Sres. de la Cámara Sindical y de les asociados todos de la Bolsa de Comercio.

Saludan á los Sres. de la Cámara Sindical, con la mas distinguida consideracion.

Juan José Montes de Oca—Ventura Bosch—Gabriel Fuentes—Pedro D. de Vivar—Félix Frias—Manuel Porcel de Peralta—Manuel Perez del Cerro—José M. Cantilo.

Se autoriza al Gerente para que abra una lista de suscricion en el establecimiento para que los socios que quieran suscribirse lo verifiquen, dando aviso de esta resolucion á la Comision Sanitaria en contestacion á su nota.

Setiembre 12 de 1865.

Contestacion.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1865.

Sres. de la Comision Sanitaria.

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio ha recibido la nota que vds. se han servido dirijirle, solicitando su cooperacion para la reunion de un fondo de socorro que debe destinarse á aliviar la desgracia y males de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, tanto de la triple alianza como del enemigo.

La Cámara Sindical, simpatizando con tan humanitario pensamiento, ha resuelto iniciar en la Bolsa una suscricion que se destinará á ese noble objeto.

Lo que por su órden pongo en el conocimiento de los señores de la Comision Sanitaria.

Firmado—*Melchor J. Rom.* Gerente.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

Por disposicion superior, el 27 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar la licitacion pública para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de frontera Norte y Centro de esta provincia y Sud de la de Santa Fé, con arreglo á los articulos siguientes:

Art. 1.° Las raciones de vicio para cada plaza mensualmente, se compondrá de los articulos siguientes: 3 libras yerba paraguná, 1 id de tabaco negro en rama, 1 cuadernillo papel de hilo, 2 panes de jabon comun.

Art. 2.° Todos los articulos seran de buena calidad á satisfaccion del Gefe de cada frontera, á persona encargada para su recibo.

Art. 3.° Las raciones no tendràn limitacion en cuanto á su número, siendo con arreglo al número de fuerzas existentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

Art. 4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estas se hallen situadas ú operen, no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, en que se arreglará convencionalmente la diferencia.

Art. 5.° Todo articulo qúe dejase de entregarse á tiempo, ó fuese de inferior calidad á la requerida, siendo por esta razon comprado á particulares, impondrá al proveedor la obligacion de abonar la diferencia que resultase con relacion al precio contratado.

Art. 6.° El contrato de provision durará hasta fines del año actual, salvo el caso de que por motivos especiales no pudiese el Gobierno sustituir la obligacion, pues entonces deberá considerarse prorogada por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.

Art. 7.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en moneda corriente despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de práctica.

Art. 8.° Las propuestas se harán separadamente de los Departamentos Norte y Centro, siendo prevencion que en la del Departamento Norte de esta Provincia está compreudida la provision de la frontera Sud de Santa Fé.

Art. 9.° Las propuestas deben presentarse en el dia y hora prefijada, en la Secretaria de Guerra, para ser abiertas a presencia del Sr. Ministro del ramo, Comisario General, Escribano Mayor de Gobierno é interesados.

Art. 10 Es condicion indispensable para la aceptacion de las propuestas, el que ellas vengan firmadas por el interesado y dos fiadores, quienes en caso de aceptacion se considerarán obligados en toda forma como si hubieran suscrito la escritura, que se otorgará despues por la Escribania de Gobierno.

Santiago R. Albarracin.

Bárbara ocurrencia.

Dice el *Mercurio* de Valparaiso:

«Acompañado de un parte del gefe de la estacion del ferro-carril central, se remitió al cuartel de policia á un hombre que tuvo la diabólica ocurrencia de echarse á dormir sobre la via férrea, precisamente en una de las curvas de la linea. Asi que cuando el tren pasó por ese punto, no pudo ser detenido, y tanto la máquina como los carros pasaron por sobre aquel hombre, felizmente sin causarle daño alguno. Parece que tuvo la advertencia de acostarse entre los rieles; ¿y si en medio del sueño desvia una pierna siquiera? Bien merecido tiene un arresto para que sepa buscar mejores lechos cuando le acometa el sueño.»

Noticias Maritimas

Leemos en los diarios de Valparaiso:

NAUFRAJIO.

El bergantin británico *Adieu* que entró anteanoche de arribada, procedente del Tome con un cargamento de harina y trigo con destino á Australia, ha naufragado esta mañana como á las tres, cerca del astillero Duprat. Es imposible salvar el buque ni el cargamento.

El siniestro ha tenido lugar á consecuencia de haber faltado la cadena de la boya á que estaba amarrado el buque.

A las diez y media de la mañana, todavia permanece con toda su arboladura, aunque el casco está ya quebrantado con los fuertes golpes de mar que recibe y que lo hacen chocar contra las rocas.

Los marineros empezaban á desenvergar á esa hora, pero se teme que si continua el Norte, rinda los palos y tenga lugar alguna desgracia.

Un gran jentio acude á presenciar aquel espetáculo.

OTRO BUQUE NÁUFRAGO.

De la pizarra de la Bolsa tomamos la siguiente noticia:

«Por carta particular se sabe que un buque huanero ha comunicado que en alta mar encontró un buque de fierro dado vuelta, con la quilla hácia arriba. Se cree sea la *Andacollo*, que salió del Callao para Valparaiso el 31 de mayo y aun no ha llegado á su destino. Por el próximo vapor es probable tengamos alguna otra noticia sobre este buque.»

La regla de Newton.

De Lóndres nos escriben que el profesor *Sylvester* ha descubierto la prueba de la regla *Newton* para hallar las raices imaginarias de las educaciones.

Dicho profesor dió una leccion en las aulas del colegio real para esplicar su descubrimiento, asistió un auditorio compuesto, en su mayoria, de los distinguidos matemáticos; y despues de mucho empleo de la x y de la y, resultó la completa evidencia que anhelaban los oyentes.

El cólera en Gigibraltar.

En los periódicos andaluces se esplica lo que verdaderamente ha ocurrido respecto al cólera en Gibraltar.

Habiendo llegado á dicho puerto un batallon procedente de Malta, que fué acompañado en la puerta de tierra, en la noche del 19 de Julio.

Habia cometido diferentes escesos, comiendo ostras y otros alimentos indigestos, bebiendo bastante y bañándose en seguida.

Calificado de caso de cólera, al punto la autoridad superior de aquella plaza tomó las mas activas medidas para incomunicar al batallon, mientras se procedió á su reembarque.

Parece que aquel señor capitan de puerto dispuso se anotase dicha circunstancia en las patentes, esta noticia fué lo que ha causado mayor alarma.

Desgracia con suerte.

Por una carta que hemos visto de Montevideo, sabemos que el 17 á la noche, en el Bazar de esa ciudad se desprendió la «Araña» que habia en el «foyer» pero que afortunadamente, no habia mucha gente.

Solo el Sr. Gefe Politico Don Manuel Aguiar, dicen que se encontraba en esos momentos bajo de ella, causandole una herida en la cabeza pero que felizmente fué de resfilon, por lo que se juzga, que dicha herida, no será de grande consecuencia.

La araña pesa seis arrobas.

Medalla de honor.

Hemos tenido ocasion de examinar, la suntuosa medalla de oro, obra del distinguido grabador *Cataldi*, encomendada por el pueblo de Rojas á ese artista para presentársela al General D. Emilio Mitre.

La medalla de que nos ocupamos, en su género, es uno de los trabajos mas admirables que se hayan hecho en el Rio de la Plata.

Tiene en su anverso una inscripcion, que dice:

Al vencedor de la Pampa, en los Leones.

Y en su reverso, otra que dice:

El pueblo de Rojas agradecido al valor militar del General D. Emilio Mitre.

En el centro de la medalla, hay un cuadro en relieve, que representa uno de los episodios de la guerra con los salvajes, y cuyo héroe es el mismo General Mitre.

El lugar de la accion, está retratado admirablemente, y las sierras erizadas de rocas de aquella campaña.

Felicitamos al distinguido artista Cataldi, por esta obra de inestimable mérito.

Horroroso asesinato.

Parece imposible que en el alma de seres racionales puedan existir instintos tan feroces como los que revela el crimen que se ha cometido en uno de los pueblos de la provincia de Alicante en España, y sobre el que dá un periódico de dicha ciudad los siguientes pormenores:

«Hace algunos años, marchó al servicio de las armas, un jóven de aquella villa, dejando una novia, con la cual se proponia contraer matrimonio, despues de terminado su empeño.

Al regresar ya licenciado, supo por un amigo que la conducta de su prometida habia sido en estremo licenciosa, y abandonó las relaciones que con ella mantenia, casándose al poco tiempo con otra.

Este acontecimiento debió escitar los celos de su antigua prometida, y el deseo de la venganza basta un punto inconcebible.

Acompañada, en efecto, de su madre y de una hermana, acechó á su rival y sorprendiéndola al venir una mañana al pueblo desde la casa de campo en que habitaba, dió riendas á sus feroces instintos, entregándose á las mas inauditas y repugnantes violencias.

Sujeta aquella infeliz por las otras dos mujeres, la hiena, pues otro nombre no merece, le introdujo por una de las partes mas sensibles del organismo, á golpes con una piedra un trozo de madera, le retorció brutalmente los pechos, clavándole en ellos y otras partes del cuerpo algunos centenares de alfileres, causando como es natural, la muerte á su inocente victima entre los tormentos mas atroces.

Segun se nos ha dicho, las autoras de ese crimen espantoso, han caido en poder de la autoridad, siendo de notar, para colmo de horror, que la desgraciada jóven se hallaba en cinta hacia cuatro meses.»

Un gefe patriota.

Ayer publicamos una proclama del patriota Juan Luis Gonzalez, y al dar publicidad á ese documento, pusimos algunas lineas en elogio de ese gefe, que fué recientemente nombrado para mandar la Division de Gualeguay.

Involuntariamente las palabras con que encabezamos esa proclama no han salido, lo que sentimos por cuanto el Sr. Gonzalez es uno de los oficiales mas entusiastas de la causa nacional y hará en el ejército una figura espectable por sus aptitudes militares.

Los héroes de las Termópilas.

No dejan de ser curiosas las practicas militares del famoso Estigarribia, llamado por él mismo, y por algunos, el moderno Aquiles, como sus soldados, los modernos héroes de las Termópilas.

Hemos hablado, pues, con algunos de los prisioneros de *Yatahy*, los cuales nos han transmitido los siguientes informes.

A principios de Mayo, salió del campamento paraguayo de *Cerro Leon*, la columna espedicionaria del alto Uruguay, constando ella de dos cuerpos; uno al mando de Duarte y que constaba de cerca de cuatro mil hombres marchando siempre como vanguardia del de Estigarribia, que tiene cerca de ocho mil hombres, hoy encerrados en la Uruguayana, y al que supone fundido ya, como aconteció á Duarte en los campos de *Yatahy*.

Los paraguayos, en la inmensa distancia que han recorrido á pié, han sufrido las mas grandes necesidades y espantosas miserias.

El pasage de casi todos los rios, los han hecho á *brazo*, pues en muy pocos de ellos tenian canoas para transportarse.

Las armas las envolvian en cueros, en gran des cantidades que formaban volúmenes que llamaban pelotas.

Bogando de esta manera, pasaban sobre las aguas, al otro lado del Rio, haciendo despues la tropa igual operacion, á brazo y cuerpo gentil.

Como no tenian ningun objeto que los pudiera guardar de la intemperie, porque las carpas es cosa desconocida en el ejército paraguayo, dormian á la intemperie, acostados sobre el fusil, guardando el arma, de la humedad y de la lluvia con sus propias carnes!

Al aproximarse à *Santo Tomé*, cargaron las armas temiendo la proximidad de las fuerzas aliadas, descargándolas recien, en la batalla de *Yatay*!

No hemos podido dominar el asombro, al escuchar este detalle estúpido, de los mismos labios de los prisioneros paraguayos.

No lo creeriamos, si ellos mismos no nos lo hubieran referido.

La táctica, y la disciplina paraguaya, toda entera no ofrece menor interes y curiosidad que los detalles que anteriormente dejamos consignados.

Juzguen pues, nuestros lectores, de las artes militares de los modernos héroes de las Termópilas.

Para Paysandú

Ayer pasó en el *Tevere* para su Departamento el nuevo Gefe Politico de Paysandú.

No bajó en nuestro puerto segun hemos podido averiguar.

Viage de recreo

Los paraguayos segun los informes que recibimos ayer, hicieron pasar una gran fuerza al Sud de Santa Lucia, como dando á entender que iban en socorro de Estigarribia pero tuvieron que desandar el camino andado porque el General Cáceres los obligó á ello.

Entonces el jefe que los mandaba pasó un parte muy pomposo en que elojiaba la conducta de sus soldados en el *viaje de recreo* que habian hecho.

¿Que tal el recreo?

¿Cómo se divertirian los infantes paraguayos?

¿A que no tendrán ganas de volver á emprenderlo?

Tribus indigenas.

Dicen de Nueva York, que las negociaciones entabladas con las tribus indigenas del estremo del Oeste, que abrazaron la causa del Sud, han terminado.

Todos se han sometido al gobierno y han enviado delegados á Washington que hagan solemnemente la sumision.

Se anunciaba ademas que el 1.° de Setiembre corriente se verificaria una conferencia entre las tribus y los representantes de la administracion federal.

Cincuentamil indios se decia que asistirian á esa conferencia.

Escuadra aliada.

Segun las noticias que recibimos ayer por el vapor «Espigador» continuaba la escuadra fondeada frente á la Boca de Goya.

Alli nada se sabia del enemigo, solo que hacia algunos dias cundia el rumor de que algunos vapores iban á bajar con gente de abordaje para hacer una intentona.

Puede muy bien ser que tal suceda, pero el resultado será para los paraguayos muy fatal, porque encontrará á todos dispuestos á hacerle pagar cara su temeridad.

Banquete á bordo.

Hubo á bordo de uno de los buques brasileros que están fondeados en la Boca de Goya un convite dias pasados, á que fué invitada y concurrió la oficialidad argentina del «Guardia Nacional.»

Reinó la mejor armonia y mucha animacion.

Entrada de pasageros.

Venidos en el vapor ingles «Espigador» hoy el 19 de Setiembre.

Cuatro oficiales de la escuadra brasilera, trece individuos de la misma, Antonio Giolito, Antonio Ognio, Agustin Fernandez con señora y sirvienta, Santiago Molinari, Pedro Airaldi, Martin L. Aleman, Tiburcio Zaldarriaga, Enrique Scott, Esteban y Pedro Fragoni, Juan J. Bancalari, Franco Perals, Antonio Bertis, Juan Ousaby, William Brown, Daniel Escajo, Casiano Lopez, Pedro Arsaniturre, Pablo Mayertti, Miguel Vasquez, Benjamin Zorrilla, Gregorio y José Machain, Antonio Monti, Francisco Ariano, Miguel Rodriguez, José Joaquin, Sauson Dóublut, Agustin Marini, primer maquinista del vapor de guerra «Libertad,» David Ullok, Miguel Zapata, Ignacio Castro.

Venidos en el vapor italiano «Tevere» el 19 de Setiembre de 1865.

Juan Quevedo, Antonio Elias, José Santana, Antonio T. Braga, Carlos Miller, C. de la Vega, Miguel Colom, N. Liest, Nicolas Gereda, Antonio Lagnut, Eduardo Twedie, Migue, V. Ferreira, Antonio Rabé, Gregorio Rios José Macias y señora, Ricardo Machado, D. Capurro, Leonor da Rosa, M. Diaz y un menor, Maria Mitchell, R. Edgar, Tomas Geubiso, Feliciano da Silva, Pedro Abreu, Francisco Tugassa, P. Crovetto, M. Mayo, José Francisco Medina, Pablo Salsano, Miguel Badia, M. Denis, Bernardo Carcagno, Pedro da Rosa, Pablo Adamo, José Pastorini, José Backy, Pablo Coleman, Domingo Menique, Angel Lent.

Robo valioso.

Los ladrones de Lóndres no tienen escrúpulo de ninguna especie: nada hay sagrado para ellos.

En esto últimos dias, aprovechando un viaje del primer ministro y de la vizcondesa, se introdujeron por medio de una mina en los sótanos que caen á la espalda de *Cambridgge House*, residencia del primer lord de la tesoreria, y robaron 12 á 15,000 libras esterlinas en alhajas y vagillas de plata!

Las pérdidas de los confederados.

El periódico la *República* de Richmond, avalúa en 5800,000,000 de duros las pérdidas que han sufrido los Estados del Sur, por causa de la guerra

Esta enorme cifra la descompone asi: pérdida de la propiedad esclava, 2,500 millones; pérdidas por los destrozos de la guerra, 9 00 millones, perdidas de cosechas de algodon, de arroz, de azúcar, de tabaco y otras durante la guerra, 900.000'000; deuda confederada, 500 millones; suma que tiene que pagar para liquidar la deuda nacional del Norte, capital é intereses 1.000,000,000.

El General Hornos.

Este gefe continua con las fuerzas de su mando sobre la costa del Rio Corrientes.

Por aquel lado nada de notable ha ocurrido.

Carta interceptada.

Existe en poder de uno de los Sres. Ministros de la Nacion, una carta que dirigia cierto personaje á D. Pascual Rosas.

Ademas de otras noticias por el estilo esa carta dá las siguientes:

Que los paraguayos en la Uruguayana estan muy fuertes.

Que últimamente han hecho una salida y tomado prisioneros á 300 brasileros, 4 cañones y 40 carretas de víveres!!

¡Sopla con la noticia!

Agrega el autor de esa carta que pronto le comunicará otras noticias para lo que le pide se fije mucho en la firma.

Esta consiste en un garabato en forma de tijera.

Diario de un jefe abordo de la Escuadra

Setiembre 12—Corre en Goya la noticia de que los paraguayos han pasado Santa Lucia, con fuertes divisiones, pero no se sabe qué direccio llevan.

Dia 13—Por un capataz mandado en comision al saladero del Sr. Laffon se confirma la anterior noticia diciendo que iban en direccion á San Roque—Que en Cuevas no habia nada; pues habian abandonado ese paso.

10 de la mañana del mismo dia.

Un patron de goleta que viene de Goya cuenta que se dice alli que Cáceres ha peleado en San Roque un dia entero y la obligado á los paraguayos á retirarse, y que en Cuevas hay 14 vapores paraguayos que segun se corre vienen á sorprender la escuadra.

Dia 14—1 1/2 de la mañana.

Llegó una canoa que se mandó á Goya; por ella se ha recibido carta del Gefe Politico de Goya, que dice lo siguiente:

"El Domingo, el 10 guerrillaron nuestras avanzadas con fuertes columnas enemigas desde el paso de Espindola de Santa Lucia hasta el Oratorio donde hoy se encuentran, de lo que no resultó felizmente baja alguna de nuestras fuerzas á escepcion de algunos caballos.

"Desde mi regreso del ejército me encuentro en esta con la noticia que le ha dado á vd. el patron de la Goleta, de que la Escuadra paraguaya se halla en Cuevas pero dudo sea positivo porque no me ha venido aviso alguno al respecto.

3 de la tarde—Por comunicaciones del saladero del Sr Laffon no ocurre novedad por alli ni saben nada de los paraguayos.

Dia 15—11 de la mañana No hay novedad alguna.

11 y media de la mañana—En carta del General Cáceres al Gefe Politico de Goya le dice lo siguiente con fecha 14.

La fuerza enemiga que se hallaba á inmediaciones del Oratorio se puso ayer en retirada en direccion á los Posos de Espindola é Isla alta, siendo hostilizados por nuestras avanzadas que les seguian de cerca lo que les obliga á hacer uso de su artilleria.

En otra carta del mismo General con igual fecha se dice:

«El enemigo, mi amigo, ha vuelto á repasar el Rio Santa Lucia, manteniendose hasta estos momentos que le escribo en la márjen derecha del espresado rio, nuestra vanguardia se conserva á su frente en su observacion cualesquiera cosa que haya de particular le sabrá vd en oportunidad.»

Goya es la ciudad encantada.

Toda la ambicion de los paraguayos que han bajado por el Paraná, es posesionarse de Goya, pero esta ciudad, se ha escapado providencialmente hasta hoy, de recibir la visita de esas hordas.

Algunas veces han llegado hasta muy cerca, pero inmediatamente retroceden y se mandan mudar con la música á otra parte.

¿Cuál será la causa?

Ha habido ocasiones en que esa ciudad ha estado sin defensa alguna y asi mismo los paraguayos no han pisado en sus calles.

Ahora, tambien las noticias recibidas dán á los paraguayos á siete ú ocho leguas distantes de la ciudad de Goya, donde no vienen

porque tienen al General Cáceres y su
tes á su frente.

Córdoba.

Hasta el 10, tenemos noticias de es
vincia.
Lo único digno de mencionarse, q
ocurrido, ha sido una pequeña inva
indios, de la que se dá cuenta en el p
guiente:
El Juez de Alzada del Departamento d
Justo.
Villa de la Concepcion, Set
de 1865.
Al Sr. Ministro General de Gobiern
D. Mariano I Echenique.
Desde el dia de antes de ayer tenem
completa consternacion y alarma á t
vecindario que llora sin cesar seis m
por los indios y cuatro heridos de gra
entre aquellos cinco hombres y una
que no quiso ser cautivada, y varios q
desaparecido y se creen muertos.
El número de indios ha escedido de
cincuenta, repartidos en fracciones
diversos puntos del bañado, habiendos
tado un número como de cincuenta,
cuadras de la poblacion.
Instantáneamente el sargento may
Manuel J. Ferreyra, que pudo reunir
hombres, mal armados y cabalgados;
chasque al comandante principal,
Morteros», participandole el hecho, y s
aqui con ellos siguiendo la huella de
dios que llevan arreo considerable.
Desde ayer á las doce no tiene noti
Sargento Mayor, hasta ahora que son l
te de la noche. Se cree sin embargo,
Comandante princip l, con aviso tan
tuno les salga al encuentro.
Espero que al llegar á U. S. el con
ento de esta nota, S. S. el Sr. Gobernad
sirva solicitar proveer á esta Alzada,
brevedad posible con treinta ó cuarenta
de fuego, para estar á la defensa de la
cion, cuyas familias estan doblemente a
das, porque en caso sea atacada de los
no tienen como defenderse:
Dios guarde á V. E.
Felipe G. Nuñ

Paraná.

Las cartas particulares recibidas lo
que las notas oficiales dan cuenta de al
choques entre la vanguardia de los pa
yos y las fuerzas del General Cáceres.
Como siempre, los paraguayos apelan
ñon para verse libres de nuestras gu
que los circundan y hostigan á no dejar
momento de descanso.
Los soldados del General Cáceres ya
habituado de tal modo á esa guerra y
braron tal afeccion, que cuando el tiem
impide hacer ese ejercicio diario se po
mal humor.
Felizmente este pasa pronto, á espen
algun paraguayo que se mete á guap
adelanta á sus filas.

Fuga.

El señor Cónsul frances comunicó a
Capitania del Puerto haberse fugado d
do de la fragata francesa *Chaptal*, anc
nuestro puerto, el segundo comandan
dicho buque y un marinero, en un bote
No se sabe qué rumbo haya tomado.
Lo particular del caso es que ese
bote hacia apenas dias que habia sido r
rado, pues se habian fugado en él cinc
rineros hace algunas semanas.

Secretaria del Banco de la Provin

Buenos Aires, Setiembre 18 de
El Director ha dispuesto que desde
del corriente se abone á los depósitos en
ta corriente en metalico y moneda co
á razon del 4 p. % anual.
E. V. Zamudio.
Secretario.

Rosario

Hasta el 17, tenemos diarios del Rosa
Ha tenido lugar una invasion de ind
la que dá cuenta el Ferrocarril en los sig
tes términos:
"Con dolor tenemos que dar cuenta
invasion de indios que acaba de tener
al fuerte de Melincué, y que no ha podi
contenida.
"Esta invasion ha sido bastante des
sa, llegando los salvajes hasta la estanci
Sr. Santa Cruz, de donde han arreado
mero como de mil quinientas cabezas.
"El comandante Charras, que se halla
guarnicion en el fuerte de Melincué, ha
sorprendido, y su caballada arrebatada
indios venian en gran número.
"No se sabe si estos salvajes son los
mos que aparecieron de este lado de las
nas: poro algunos calculan que si, ape
la gran distancia que separa á aquell
del de Melincué.
"El comandante del Prado fué despa
ayer con su rejimiento por el Coronel
á ver si era posible dar alcance a los in
res: pero lo mas probable es que no lo
cance, pues á la fecha se hallan muy
nados al desierto.
"Se dice que los invasores declararon
cautivo, que otra invasion amenazaba
provincia de Buenos Aires, y que decia
ellos venian en apoyo del general Urqui

San Juan

Debia haber salido el 1.° de este m
contingente de 120 hombres para aumen
que comanda el Teniente Coronel Giuff
Irrazabal habia llegado de Mendoza p
do para los Llanos de la Rioja; debia
de San Juan 200 hombres de Guardias
cionales para aumentar su Regimiento
con ellos en persecucion de los monton

Ocurrencia

Ayer venia un carro de carga tirad
dos caballos, por la calle del Parque,
gar á la de Reconquista, cayeron exá
al suelo, abrumados por el enorme pes
arrastraban.
No sabemos si este incidente ha ocas
do alguna desgracia, y si el carrero tu
tima de su torpeza.
Estos incidentes que con arta frecu
suceden, deben llamar la atencion de la
toridad.
Muchos carreros hacen victima de su
barbarie, á los infelices caballos, que
proporciona los medio de vivir, atormen
dolos con feroces golpes y con la exhorb
te carga que les obligan á llev r, supe
do á sus fuerzas.

El General D. Emilio Mitre.

Por el *Espigador* llegado ayer tenemos
ticias que el General D. Emilio Mitre
ponia en marcha para la Concordia con
contingentes de las provincias llegados
Rosario que ascienden á cerca de dos
hombres.
A la partida del vapor referido, se pr
raba á embarcarse en el Pavon, Pamp
otro buque mas.
Queda alli el Coronel Diaz esperand
reunion de otras fuerzas que ya estan in
diatas y que ascederán á 2,000 hombres
las que marchará en breve al ejército.

Hilas.

La Señorita Da Justa Argerich ha remit
ayer á la redaccion de este diario, una c
dad de hilas, las mas ricas que han lleg
á nuestras manos.
Vienen divididas en cadejos atadas con
tas de seda, con los colores nacionales y
biertas con otras cintas de los colores de
tres pabellones de las naciones aliadas.
La piedad y el ésmero de las damas ar
tinas, se ha manifestado como nunca, en
guerra presente.
Ellas, espiritus de caridad y de tern
desde el hogar de sus padres envian al sol
do el recuerdo generoso que ha de cerrar
heridas en el mismo campo de batalla, y
ha de enjugar la sangre que derramaron
la patria.
A nombre pues de nuestros heridos, ag
decemos su presente, el cual en la prim
ocasion remitiremos al cuartel general.

Monumento del General Brown.

Acaba de erijirse en el cementerio pú
de Buenos Aires el monumento fúnebre
la viuda é hijos del Almirante D. Guiller
Brown consagran á su memoria
Han concurrido á esta obra notable de
te, el Sr D. Pedro Beare como arquitecto
Sr. D. Francisco Carulla como fundidor
Sr. Fellemur como escultor ornamentista
Todo el monumento es de hierro, dor
y bronceado esteriormente, su altura es
24 piés y pesa mas de tres quintales.
El monumento consiste en una columna
órden corintio, de uno y medio pié de diám
tro ceñida en su promedio por una faja en
lieve que contiene estas palabras en cara
res de bronce—GENERAL BROWN. La colu
na termina con un trofeo naval, sostenido p
una corona:
La base cuadrada, es de cuatro piés p
cada lado: tres gradas sostienen el pedes
dividido en dos cuerpos: en el segundo s
ven cuatro bajos relieves, representando,
gun los dibujos del Sr. Murature, accion
de guerra gloriosas para las armas de la R
pública y para el General Brown.
En el primer cuerpo de dicho pedestal

el epitafio, redactado por el Dr. D. Juan Maria Gutierres y que publicamos en seguida.

Aqui yacen los restos del Brigadier General
D. GUILLERMO BROWN.
Nació el dia 22 de Junio de 1777 en Foxford, condado de Mayo, en Irlanda.
Ingles de origen,
Argentino por sus servicios:
Mandó en Gefe la primera escuadra de la Revolucion de Mayo, dándola dias de gloria de triunfo en el año 1814, con la destruccion de las fuerzas marítimas españolas, en
Martin Garcia
y en el
Puerto de Montevideo.
Llevó audaz y feliz la bandera de la causa de la República
por los mares
del *Pacífico* y de las *Antillas*
desde 1815 hasta 1818.
Los puertos del *Callao* y de *Guayaquil* fueron testigos de su arrojo bajo la enseña argentina en 20 *de Enero* y en 1.° *de Febrero de* 1816.
La luz del 9 *de Febrero*, del 11 *de Junio*, del 30 *de Julio del año* 1826, en las aguas del Plata; del 9 *de Febrero de* 1827, en las del Uruguay.
Contempló victoriosas
á las naves que la República Argentina confiara al Almirante *Brown*, en auxilio de la independencia de un pueblo hermano.
Falleció cristianamente
En la noche del 3 de Marzo del año 1857.
En el seno de su familia
al amparo de la buena fama;
á los ochenta años
de una existencia consagrada
al mar y á la gloria.
La viuda consagra este monumento
á su memoria.
R. I. P.

Banquete del Ministro Chileno.—En celebracion del aniversario de la Independencia de la República de Chile, el señor ...rarria, Ministro de aquella República, dió ayer un suntuoso banquete, al que asistieron las personas mas notables del pais. Sentimos, que la falta de espacio, nos impida publicar una relacion detallada que tenemos del banquete, y de los brindis que en el se pronunciaron. Mañana los publicaremos.

Contingentes de Santiago y Tucuman.—Un pasagero llegado ayer de Santa Fé nos informa que ha su salida quedaba en aquella ciudad el señor General Don Antonino Taboada y que la fuerza de su mando, compuesta de los contingentes de Santiago y Tucuman quedaba acampada en la Colonia Esperanza, (siete leguas de la ciudad) Esta fuerza se compone de cerca de mil y tantos hombres. Es un buen contingente.

CRONICA LOCAL

El Beso.

DOLORA.

I.

Me han contado que al morir
Un hombre de corazon,
Sintió, ó presumió sentir
En Cádiz repercutir
Un beso dado en Canton.
¿Qué es imposible, Asuncion?...
Veinte años que di
El primer beso ¡ay de mí!
De mi primera pasion..
Y todavia, Asuncion,
Aquel frio que sentí
Hace arder mi corazon!

II.

Desde la ciega atraccion
Beso que da el pedernal,
Subiendo hasta la oracion
Ultimo beso mental,
Es el beso la espansion
De esa chispa celestial
Que inflamó la creacion,
Y que en su curso inmortal,
Va de crisol en crisol
Su intensa llama á verter
En la atmósfera del sér
Que de un beso encendió el sol.

III.

De la cuna al ataud
Va siendo el beso á la vez,
Amor en la juventud
Esperanza en la niñez,
En el adulto *virtud*
Y recuerdo en la vegez.

IV.

¿Vas comprendiendo Asuncion,
Que es el beso la espresion
De un idioma universal,
Que en inextinto raudal,
De una en otra encarnacion,
Y desde una en otra edad,
En la megilla es *bondad*,
En los ojos *ilusion*,
En la frente *magestad*,
Y entre los labios *pasion*?

V.

¿Nunca se despierta en ti
Un recuerdo como en mi
De un amante que se fué?..
Si me contestas que sí,
Eso es un beso, Asuncion,
Que en alas de no sé qué
Trae la imaginacion.

VI.

¡Gloria á esa oscura señal
Del hado de incubacion,
Que es el gérmen inmortal
Del alma en fermentacion;
Y á veces trasunto fiel
De todo un mundo moral,
Y sino dígalo aquel
Que entre el cual y bajo el cual
Nació el alma de Platon!

VII.

¡Gloria á esa condensacion
De toda la eternidad;
Con cuya tierna efusion
A toda la humanidad
Da la paz la religion
Con la cual la caridad
Siembra en el mundo el perdon:
Himno á la perpetuidad
Cuyo misterioso son,
Sin que lo oiga el corazon
Sueña en la posteridad!

VIII.

¿Vas comprendiendo Asuncion?
Mas por si acaso no crees
Que el beso es el conductor
De ese fuego encantador
Con que este mundo que ves
Lo ha animado el Creador....
Prueba á besarme, y despues
Un beso verás como es,
Esa copa del amor
Llena del vital licor
Que en el humano festin
De una en otra boca al fin
Llega, de afan en afan,
A tu boca de carmin
Desde los lábios de Adan.

IX.

Prueba en mi, por compasion
Esa clara iniciacion
De un oscuro porvenir;
Y entonces, bella Asuncion,
Comprenderás si al morir
Un hombre de corazon,
Habrá podido sentir
En Cádiz repercutir
Un beso dado en Canton.

Campoamor.

Persiguen—Poco tiempo há, que un pollo de diez y seis años se enamoró perdidamente de una niña de 36 abriles!! Los padres del pollo no quisieron que su hijo contragera matrimonio con una *jóven* que podia ser su madre, razon por que el enamorado revistió la armadura de Tenorio ... á *sú amada*. Los padres del jóven, personas de muchos medios persiguieron á la enamorada pareja, la cual se apretó el gorro yendo á parar á Montevideo. Un susto para los tiernos amantes; pues pocos dias de estar allí, el terrible papá llegó á esa capital, motivo que los obligó á emprender la fuga en direccion á Rio Janeiro. Allí, creyó el *pollo* que podria saborear el ... creciente de la luna de miel; pero ¡ay! ... aqui que tiene que apelar de nuevo á las de Villa Diego, para escapar del papá que le ... los talones. ... disfrazarse y venir para aqui, despues de ... mil aventuras fué cosa de un mes. Nos consta que el padre sigue persiguiendo á su hijo en el Brasil, mientras que éste se embarcó para Europa, acompañado de su ... que bien puede llamarse gallina.

Funeral—Hoy tendrá lugar en el templo de San Miguel el funeral celebrado por el eterno descanso del Sr. D. Lino José de la Torre. Lo avisamos á sus numerosos amigos.

Teatro de la Victoria.—Mañana tendrá lugar en este teatro el beneficio de D. Miguel Carbajo. La comedia en tres actos, que se titula *Un casamiento á son de tambor* se pondrá en escena, y dos divertidisimas peti-piezas.

Por la falta de espacio—Se suspende la mayor parte de la crónica local y otros muchos materiales.

La Señorita Justa de Argerich—Ha remitido ayer á esta oficina con destino al ejército, una abundante cantidad de hilas, hecha con tal esmero y acomodadas con un cuidado tan esquisito, que llaman la atencion. Francamente, el cronista ha tenido impulsos de irse á recibir alguna herida, con tal que le apliquen las hilas preparadas por la linda porteña Justa Argerich.

Un buen establecimiento—La escuela Modelo de la Catedral al Norte responde perfectamente á las esperanzas que hay fundadas en el Sr. Langueccio.

El aviso que publicamos mas abajo, es una garantia para los padres de familia, de que sus hijos serán bien atendidos en esa importante Escuela.

Felicitamos al Sr. Langueccio por el buen resultado de sus exámenes.

Hé aqui el aviso.

Escuela Modelo de la Catedral al Norte.

Tuvo lugar hoy el exámen parcial anunciado en el mes anterior, habiendo asistido la Comision, y hallado en los alumnos la instruccion correspondiente—El establecimiento fué visitado semanalmente en el mes de Agosto por uno de los miembros de la comision en turno, con sujeccion al Reglamento. Buenos Aires, Setiembre 14 1865.

El Secretario.

El "Standard"—Le avisamos al amable colega que hacen dias que no recibimos su visita. Le suplicamos que se enoje con el repartidor por esta omision con la que no nos conformamos.

Para Goya—El Vapor Espigador saldrá el Jueves á las 10 de la mañana; conduce pasageros y correspondencia para todos los puntos de escala—se despacha por la Agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Vapor Tala—El Viernes saldrá nuevamente para su carrera entre este punto y San Nicolas, con escala en todos los intermedios. A las 10 de la mañana sadrá el tren de la Estacion 25 de Mayo.

Salida de vapores—El Rio de la Plata hoy para Montevideo á las 5 de la tarde. El vapor nacional Uruguay sale mañana para el Uruguay.

Agente, *Albarez* y *Riso*.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps.	341.255
Primer precio		26.30
Siguientes		26.25 26.20
Sábado 23 de setiembre		26.30 26.20
Varios plazos		26.30 26.20
Ultimo al contado		26.25

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico empezó á 26.30 pero declinó á última hora á 26.25.

Se vendieron.

49.655 al contado de	26.30 26.20
2.100 para el 20 « setiembre	26.25
13.000 « « 23 « «	26.30 26.20
159.000 « « 30 « «	26.30 26.20
$ 4.000 « « 21 « Octubre	26.25
26.000 « « 31 « «	26.30 26.25
2.000 « « 30 Noviembre	26.20
2.500 « « 31 Diciembre	26.20
2.500 « « 31 Enero	26.20
80.500 « « 31 Marzo	26.30

Vencimientos—9,800 fts.

FRUTOS

En las plazas y depósitos

100 cueros vacunos campo	ps	95	pda
70 doc. cueros lanares matadero		190	doc.
50 " " libre de derecho		175	id.
80 " " al barrer		110	id.
70 arrbs. cerda del norte		102	arr.
110 id grasa		47	id.
120 id inferior		44	id.

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	ps.	170	fga.
100 " maiz en espiga	"	82 á 85	id.

Por causa del mal tiempo pocas ventas se han hecho en los mercados.

Importacion.

Ultimas ventas.

Por «Teresa Cubana» de Barcelona:
400 pipas vino tinto español á 34 ps. fts. en depto.
De depósito:
500 á 600 cascos aguardiente del Baltico de 35 grados á 60 ps. fts. los 128 galones en depto.
200 cajas pasas uva de Mendoza á ps. 43 despdo.
100 cajones vermouth Turin « 195 id.
50 « almidon americano « 62 id.
25 « aceite kerosene « 25 1[2 id.
100 « vermouth Turin « 6 1[2 fts. en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLESES.

Ashbroth 1 cj. bramante, 2 id zarasa ancha.
Botes 5 id tela de poncho vicuña, 1 id zarasas anchas.
Bembery ? id genero para vestidos. 2 id zarasas anchas.
Brounelc 3 id zarasas andhas.
Best 4 id tela de poncho vicuña, 1 id fajas angostas.
Wedetin 1 id paño para poncho.
Brande 1 id bolsas para lana.
Caprile 2 id pianos.
Carlisle 9 id bramante, 1 id uso domestico, 1 id genero mescla para trajes, 1 id brin de Rusia 1 id lienzo tabla, 2 id lana blanca 1 id casimir de lana.
Drable 1 id lustrina negra.
Getting 1 id arpilleras, 5 id bolzas arpilleras 2 id tela de poncho.
Thampso 1 id tela de poncho, 1 id zarasas anchas 1 id gergos mesclas, 1 id lustrinas 1 id pellones, 2 id arpilleras 1 id frazada de lana.

MERCERIA.

Kuttsots 2 cj. trensilla de lana.
Milligras 1 id sintas para botines.
Meillen 24 id articulos de litografia.
Poul Port 1 id relojes de pendula.
Rousèn 5 id agua de colonia.
Mantels 1 id siganos.
Storni 1 id bombas y mechas.
Rodes 1 id peines de goma.
Boussia 3 id merceria.
Zum Teleb 1 id.
Puiggio 30 id objetos de alabastro.
Ollerich 31 id muebles.
Loedel 2 id articulos de libreria.
Fusoni 8 id luna de espejos.
Bomo 5 id juguetes.

EFECTOS FRANCECES Y ALEMANES.

Niriguien 1 cj. sombreros surtidos 4 id casimires y paños.
Rodes 1 id medias surtidas.
Mantel 3 id id.
Kolhested 5 id casimir, 1 id pañuelo filed,
Rosen Horpman 1 id colets para forros.
3 id bosa de hilo.
Pedeflur 2 id trajes de lana 1 id plantillas, para alpargatas, 8 id genero de algodon sombreros surtidos.
Dprrunchs 2 p.anos
Weck Feer 1 id Pañuelos fulares.
Senet Frreteria 1 traje de seda
Apestesui 15 8lpargatas 1 bosicas
Eelt 1 carabicas.

MARITIMA

ENTRADAS Dia 16

Montevideo el 18 Piso con 41 pasageros á B. Maradona, 7 c. huevos á Angel Peluffo, 2 c. rutas y bolsas, á la Orden 3 c. huevos.
Santa Fé—vapor ingles Espigador con 91 pasageros.

CABOTAJE Dia 16

Islas queche Veneciano, á Nuñez y cia. 50 currradas leña.
Ajó queche Flor del Rio á Nuñez y cia. 2188 cueros lanares, 168 cueros vacunos secos, 25 barricas sebo 1 cuarterola id, 1 media pipa id, 18 panzas grasa 2 bolsa lana 5 id cerda, 6 cueros nonatos, 2 gallinero con gallina

CERRO REJISTRO Dia 15

Benn y cia 230 fanegas sal 600 cueros saladss, 13,000 astas

SALIDAS Dia 18

Paysandú, bergantin español Monarca.
Valparaiso, barca inglesa Rapido.

Dia 19

Uruguay vapor italiano Fevere
Uruguay vapor nacional Romulo

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.
8.ª Funcion del 14° abono.
Para el Jueves 21 de Setiembre de 1865.
A beneficio del caracteristico de la misma.
Sr. D. Pedro Carbajo

Viendo la predileccion que este ilustrado público tiene por la comedia, yo, que mi objeto al hacer mi beneficio, no es mas que presentarle una funcion digna, por las deferencias que me presta, he elejido una funcion que por su variedad y entretenimiento, creo será del agrado de los innumerables concurrentes á este teatro.

La funcion que he dispuesto es la siguiente:

1° La chistosisima comedia en tres actos, del autor del Coronel y el Tambor, titulada,

Un casamiento á son de caja ó los dos vivanderas.

Dirijida por el Sr. G. Delgado.

Títulos de los actores

1° el alojamiento 2° el campamento 3° el castillo.

Personajes	Actores
Gervacia (Vivandera)	Sra. Carbajo
Luisa (id)	« Elisa
Marta	« Valentina
Lamberto	Sr. G. Delgado
Cárlos	« Candel
Espartaco (Tambor mayor)	« Cuello
Jazmin (Farmaceutico)	« Carbajo
Valentin	« Carballos
Capitan	« Gomez
Simon	« Modesto
Un Cabo	« Miguel

2° La linda zarzuela en un acto.

La vuelta del soldado.

Josefa	Sra. Castillo
Soldado	Sr. Gomez
Sacristan	« Cuello
Gallego	« Carbajo

3° y última la divertidisima peti-pieza titulada

EL BARBERO QUE AFEITA EL BURRO
O
EL SOLDADO DESAGRAVIADO.

Teresa, Sra. Clotilde; Barbero, Sr. Cuello; Soldado, Carbajo; Alcalde, Carballos; Tio Aprieta, Modesto; Licenciado, Eduardo; Diligencias, Miguel; Mozo, Delgado [M.]

A las 7 1[2

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.
Sous la direction de Mr. D'Hote.
Jeudi 21 Septembre 1865.
1re représentation du 6me abonnement.

LES FEMMES QUI PLEURENT

Comédie en un acte jouée par MMmes Pauline, Blanche, MM. D'Hote, Léon, Jules.

Le caporal et la payse

Vaudeville en un acte joué par MMmes Pauline, Irma, MM. D'Hote, Noury, Alexandre.

Les deux pêcheurs

Operette en un acte d'Offenbach jouée par MM. D'Hote et Noury.

UN PAS

Par Mme Pratesi et M. Pratesi.

UN PAS

Par Mme Poppe.

La mère Michel aux Italiens

Chansonnette par M. D'Hote.

DIEU VOUS BENISSE

Comédie vaudeville en un acte par MM. Ancelot et P. Duport, jouée par MMmes Pauline, Irma, MM. D'Hote et Noury.

A 8 h.

Incessament, SIMON LE VOLEUR, drame en 4 actes.

TEATRO COLON

Beneficio y despedida de Paul Julien.
Para el Domingo 24 del corriente.
Grand concierto Vocal y Instrumental.

PRIMERA PARTE.

1.° Gran sinfonia por la orquesta.
2.° Cavatina con coros de la ópera Nabuco por madame Bedei.
3.° Gran fantasia de concierto sobre motivos de la opera.

LA FILLE DE REGIMENT POR ALARD

Ejecutado por Paul Julien y acompañamiento de piano por madame Elodie Julien.

SEGUNDA PARTE.

1.° Averture por la orquesta.
2.° Introducion de la ópera Ernani por los coros
3.° Adagio y allegro de 4me. trie de J. Maysedre ejecutadas por M. Elodie Julien, M. Amadeo Pras, y Paul Julien, para violin, violoncello y piano.
4.° Romanza de ópera Roberto el Diavolo por madame Bedei.
5.° Capricho Romantico por biolin solo, compuesto y ejecutado por Paul Julien.

TERCERA PARTE.

1.° Sinfonia por la orquesta.
2.° Cavatina y coros de la ópera Colomella cantada por el señor Chiodiai y coros
3.° Gran fantasia de concierto sobre la Lucia de Crudent ejecutada por la señora Elodie Julien.
4.° Cavatina de la ópera Lucrecia Borjia por M. Bedei.
5.° La danza de las Brujas de Paganini ejecutada por monsieur Paul Julien con acompañamiento de piano por madame Elodie Julien.

A las 8 en punto.

N. B. monsieur Amadeo Gras por especial favor al beneficiado se gresta graciosamente en acompañarlo.

Nota. Las aposentadurias tomadas por la funcion que no hubo lugar el domingo pasado servirán para el próximo domingo 24 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1[2 p.% aal.
Id id contra nosotros.. 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1865.
Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8 «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.
J. H. GREEN. Gerente

Consulado de Bélgica.

Autotrizado el capitan Berkman de la barca Belga «Hortense» para contratar un préstamo á la gruesa por la cantidad de cuatro mil pesos cuatro cientos pesos fuertes mas ó menos, sobre el casco quilla y aparejos del buque, tendrá lugar la adjudicasion pública para dicho préstamo, el Jueves 21 de Setiembre de 1865, á las 12 del dia, en el Consulado de Belgica, calle Cangallo. No. 47, p5 s16

A. D. José Antonio Duran

Por el presente edicto se cita llama y emplaza para que dentro del perentorio término de cuatro dias de la fecha comparezca por ante este juzgado á estar á derecho en las demandas que tiene iniciadas por cobro de cantidad de pesos, en la inteligencia que de no verificarlo se le juzgará en su rebeldia, publicándose la sentencia que hubiese recaido.—Bs. Aires Setiembre 19 de 1865.
p3 s20 *Valentin Rebollo.*

Terrenos Calle Victoria. El domingo 24 á las 2 1[2 de la tarde se rematarán 8 lotes de terrenos situados calle Victoria, distante una media cuadra de la Iglesia de Salinas, y en calle empedrada. Cada lote tendrá 10, 15 ó 20 varas de frente por 64 de fondo.
p3 s20 *Por Cárlos Ristorini.*

A las damas Juan M. Villarino dueño de la tienda calle de la Florida No. 142 se complace en avisar á sus faborecedoras que continua recibiendo mensualmente por los paquetes Ingles y Frances lo que hay de mas novedad en los mercados Europeos.

Acaba de recibir tapados de gro y de blonda de lana, pañueleria de hilo bordados lo mas rico que viene en ese ramo y otra infinidad de articulos y entre ellos ricos vestidos de seda. p3 s20

Casa central El domingo 24 á la 1 se rematará la lindísima casa calle Cangallo núm. 408, tiene 8 3[4 varas por 70, ocho piezas, algibe de 50 pipas. No se confunda esta casa con la que vendimos el domingo 3 en la misma calle núm. 474.
p3 s20 *Cárlos Ristorini.*

Peones para la campaña Se necesitan en la calle Potosí núm. 219. p4 s20

Muy barato Se vende un armazon y mostrador casi por el precio de la madera en la calle de la Florida núm. 142. p3 s20

Vizcainos Guia Histórico Descriptiva del Señorio de Vizcaya por Don Juan E. Delmas un tómo de 550 página con láminas grabadas y un mapa topográfico Precio 70 ps. m[c.—Rivadavia 109. p3 s20.

Rica caña Y licores del Paraguay en damajuanas, hay en venta en la calle de la Victoria núm. 142. p4 s20

Lorenzo Sequi En la calle de Cangallo núm. 101 se desea saber su domicilio. p10 s20

Aviso al comercio.

Los abajos firmados ponen en conocimiento del comercio que en fecha 9 del presente mes fué disuelta la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Juan M. Villarino y Ca. calle de la Florida 142. por retirarse de la misma D. Carlos Justino Arrúe quedando el activo y pasivo de dicho negocio al cargo de D. Juan M. Villarino, quien en adelante girará bajo su solo nombre.

Buenos Aires Setiembre 19 de 1865.
Juan M. Villarino—Carlos Justino Arrúe.
p3 s20

Hermosas vistas.

Una grande de Buenos Aires,
Idem idem de Córdoba.
Dos idem de Montevideo.
Una idem de la Boca
Una idem de Matadero.

Se venden en la Nueva Libreria inglesa casi en frente de la Bolsa. p5 s20

Por 20 ps. Una casa en Barracas al Norte compuesta de 8 1[2 varas de frente por 59 de fondo con cuatro grandes piezas de material y muchas plantas. Con el competente permiso de la Municipalidad se rifa sin falta alguna el 30 de Setiempre, por los globos de la Loteria de la Beneficiencia bajo la responsabidad de Don Gabino Lobato encargado de dicha rifa el que devolverá el dinero si no se efectua el dia indicado. El billete vale 20 ps. m[c. El que quiera la casa vaya á comprar dichos billetes á la calle de Reconquista núm. 47—Agencia de D. Gabino Lobato á toda hora del dia. p10 s20

D. Lino José de la Torre.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Agosto de 1865.

Doña Calista L. de la Torre esposa, Doña Luisa, D. Lino, Doña Flora, D. Lisandro y Doña Amelia de la Torre hijos y demas deudos de dicho finado invitan a sus amigos y relaciones particularmente á los que por olvido del repartidor no hayan recibido invitacion al funeral que se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel hoy miercoles 20 á las 10 1[2 de la mañana á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p1 s20

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Dámaso A. del Campo se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, previlegiados ó personales del concurso de Don Nicolás Bulo la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia veinte y seis del corriente á las dos de la tarde, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1,600 del código de comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes —Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865.
p3 s20 *Juan Gonzalez.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Don Enrique Giusti, que en el término de 15 dias deben presentar al Sindico nombrado Don Juan Antonio Basarte, los jusuificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1,549 del Código, priviniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pago ni entrega de efectos bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones para con la masa. Asi mismo se previene á los que tengan bienes de propiedad del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario Don Gorge Gowland, en la inteligencia á los que asi no lo hicieren de ser juzgados como ocultadores de bienes agenos y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.
p5 s20 *Salvadores.*

Al comercio La sociedad mercantil que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Timoteo Jaynaga y Cia queda disuelta por mutuo convenio desde el 1° del corriente haciendose cargo por si solo del activo y pasivo de ella D. Timoteo Jaynaga calle Defensa 387. Buenos Aires Setiembre 12 de 1865.
Gerardo Mena Timoteo Tainaga.
p4 s15

A los Srs. Armadores y Capitanes de Buques.

Registro Maritimo Brazileiro establecido en Rio de Janeiro, reconocido por todas las compañias aseguradoras del Brasil.

Agencia en Buenos Aires calle de la Piedad núm. 14 y 25 de Mayo 21.

El abajo firmado está autorizado para practicar las visturias y clasificaciones de buques, que les sean pedidos para ser anotados en dicho Registro Maritimo Brasileiro, para mas informes ocurrase á la agencia. Agente Perito.
5 p.—s. 16 Pedro Duronc.

Prontuario de Práctica Ferense

Por el Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la época en que escribió el autor. Se reciben suscripciones en esta imprenta, en la libreria de Morta frente al colejio y en la de la calle de la Florida núm. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propietarios de la obra previenen que aquellos no le pertenecen; pues son los que existian en el archivo general, que han sido últimamente vendidos. p10 s5

152--Moreno--152.

Tapados de paños de seda de primera elegancia, ricos moaré para vestidos, especialidad extra rica de paño de seda y gró de Lyon en pieza, sederias de color para vestidos gases de Chambery de sumo gusto, p3 s19

Educacion y recreo.

El Nuevo Robinson, Veladas de la Quinta y otras. Tardes de la Granja, Voz de la naturaleza, el Almacen de las señoritas, el almacen, el Amigo el bufon y el libro de los niños por Martinez de la Rosa, cuentos de Schmid, Memorias de un azno por la Condesa de Segur, cartas completas de Lord Cheterfield. Galeria de las mujeres célebres, Plutarco, Vidas paralelas Las mil y una noches arabes: y los mil y un dias, Silabario enciclopedico ó el niño instruido, secretos de la naturaleza, Lecciones de Moral, Virtud y Urbanidad etc. de todos ellos hay con encuadernacion y edicion de lujo, con láminas, grabados y muchisimas otras obras semejante que se detallan en el catalago de la Libreria del Plata calle San Martin núm 28 p2 s19.

Se vende

Un campo propiedad legitima en el partido de las Chilcas, el campo es conocido por la azotea de Fulcos la poblacion es de azotea es de 50 varas de frente y cuesta 200,000 pesos fuera de los puestos y corrales la legua de campo y poblacion se venderá en 320,000 pesos ultimo precio mas si el comprador quiere arrendar por dos años se le recibirá en pago 60 mil pesos por dos años el que se interese puede ocurrir á la casa de Telasco Lopez Victoria 65 y 67 p8 s19.

SIRVIENTA

Se precisa una en la cigarreria calle 25 de Mayo núm. 134 se le dará un buen sueldo. p4 s19

¡Linda casa central! El domingo 24 á la una se rematará calle de Cangallo núm. 408 una linda casa distante dos y media cuadras del Mercado del Plata, en calle empedrada y con gas, tiene 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo, 8 piezas con puertas de cedro, sala con ventanas de reja labradas, el frente con molduras, chapiteles, balustras, vereda de piedra, aljibe, portada en el salon, baldosas en los patios y azotea. No se confunda esta lindisima casa con la que vendimos en la misma calle núm. 374 el domingo 3 del corriente en 262,000 pesos pues esta es mucho mejor. Por otros informes ocúrrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53 de Cárlos Ristorini. p3 s19

Rejimiento 2.° de Guardias Nacionales de Estramuros. Todos los individuos esceptuados del espresado se presentarán en esta mayoria el lúnes 25 del corriente á las ocho de la mañana para el servicio de guarnicion, se recomienda la puntualidad.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.
J. Manuel Corvalan.
p5 s19 Encargado de la mayoria.

Gran Baratillo de Esteras.

En el almacen que hace cruz con la Iglesia de San Miguel deposito general de Esteras de la India se han recibido las Esteras del nuevo cargamento las que son de muy buenos gustos y superior calidad, las que se venderan á precios mas baratos que las anteriores tambien se recibieron cortinas para puertas y ventanas. p3 s19

Edicto Judicial.

Por disposicion del disdosicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a D. Fulgencio Venegas, para que comparezcan á la oficina del infrascripto á contestar un tralado que se le ha conferido en la demanda que ha promovido el procurador Sagasta como representante de Da. Bárbara Machado, y Da. Cornelia Machado, sobre accion reinvindicativa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Agosto 31 de 1865
p30 s19. Manuel Granados.

Se venden De cuatro á cinco mil ovejas mestisas finas al corte á entregarse despues de la proxima esquila de un establecimiento en el partido de Ranchos, ocurrase á la calle de Moreno No. 41 p3 s19

La victoria del Norte.

EN LOS
ESTADOS-UNIDOS.
Por el conde de Montalembert.

A venta en la imprenta del SIGLO y en las librerias de Lucien, de Ure y de Buenos Aires á 10 ps.

EL PASAPORTE,

ZARZUELA DEL SEÑOR BLEST GANA.
Se vende en los mismos puntos á 6 ps.

PARIS EN AMERICA.

PUBLICACION ILUSTRADA.
Se vende en los mismos puntos á 50 ps.

LA MUJER.

Por Severo Catalina.
En media pasta, á 40 ps.—Se vende en los mismos puntos.

LA CARIDAD CRISTIANA

Por Enrique Perez Escrich.
En venta en los mismos puntos—media pasta 80 ps. p15 s19

Ojo ojo ojo Gran rebaja en los precios de los vinos españoles de Navarra, Aragon, Valdepeña, y la Rioja, y Vizcaya, el dueño de estos vinos con el deseo de hacerlos conocer al público y que esten al alcance de todos, se venderan al precio de 3 pesos cuarta tomando de tres galones arriba el Deposito calle de Cuyo No. 93. p3 s19

Quesos de minas Dulce de guayaba á venta en calle de Esmeralda No. 51, p8 s19

Teneduria de Libros.

El profesor de la calle de Bolivar 164 se há mudado á Maipú No. 49 Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps.. Se arreglan libros y se dan balances. p3 s19

Teneduria de Libros.

Por 2000 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1,500 ps. se enseñan las cuentas; calle de Cordóba No. 788. p3 s19

Jardinero Para trabajos en San Fernando, se necesita uno inteligente y con buenas recomendaciones, en la calte de la Piedad No. 307. p3 s19

Los acredores Al concurso de Corta y Colombo pueden ocurrir á recibir el dividendo que les ha correspondido, á la calle de la Victoria No. 183 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
La Sindical. p5 s16

Da. Juliana Lamadrid de Machado.

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Setiembre de 1865.

Sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que por un olvido no hayan recibido invitacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de san Ignacio el Miercoles 20 del corriente á las 10 1[2 de la mañana á cuyo acto quedarán reconocidos

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á los oficios recibirán el estipendio de costumbre. p2 s19

Por 12 mil Se vende una casita de 2 piezas de azotea y 10 varas de frente y de fondo 50 vaaas á mas se venda una cuadra de terreno con casa en el partido de Barracas en 60 mil pesos y para tratar ocurran calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 s19

BOTINES INGLESES.

RECIEN RECIBIDO.
Un lindo surtido de Botines Elasticos para Señora, Niñas y Criaturas.
61—CORIENTES—61
p1o s15

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37. p. m.

A los Pintores

Aguaraz! Aguaraz! Aguaraz!

En venta en la Drogueria de J. Eastman é hijo, Defensa Nos 9 y 11, en lotes ó en tarros de 5 galones ingleses, al gusto de los compradores. p15 s16

ALBUMS PARA RETRATOS y Sellos Postales.

Se acaba de recibir un lindo surtido y se venden á infimo precio en la libreria inglesa 75 San Martin. p5 s19

Edicto judicial.

Por dispoaicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 25, 26 y 27. del corriente mes de un terreno y lo en él edificado situado en esta ciudad calle de San José en la última manzana antes de llegar á los corrales del alto Parroquia de San Telmo, cuartel 23 compuesto su area de 11 metros y 258 milimetros de frente al Oeste por 46 metros y 755 milimetros de fondo al Este perteneciente á D. Ceferino Santos, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14 635 ps 4 centésimos m[c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adscripto el que firma y se le pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1865.
Ramon F. Lagos.
Escribano Público
p 10 s 19.

Casa quinta Hay una para alquilar en la calle del parque entre Ombú y Azcueana con siete piezas parte de teja y parte de azotea, con cocina, pozo de buena agua y demas oficinas con corredores al Norte y Sur. La casa toda rodeada de arboleda, un pequeño jardin y situada en una quinta espaciosa, para tratar ocurrasé á la calle de las Piedras num. 41. p3 s17

A los Sres. Estancieros

Avisamos que para mediados de Octubre reciben los Sres Roosen Hoppmann y Ca una magnifica partida de 69 carneros Negretti sangre pura. Son escojidos de 5 cabañas que entre ellas algunas han figurado en la última esposicion de Stettin, vienen animales sobresalientes en tupidez y finura de lana puro tipo Negretti.

La mejor recomendacion que podemos hacer á los Sres hacendados es que son escojidos por el intelijente Sr. Don Alfredo Rosenthal y q' hay varios animales de mucho valor.

El dia que llegue el buque «Ludevig» que salió de Amberes el 5 de Agosto para esta los anunciaremos en los diarios y serán rematados por Benjamin Nazar y Ca. Victoria 154. p10 s19

Agencia de bienes raices

Calle de Corrientes núm 84.

En esta agencia se compran, venden y alquilan, casas, quintas, chacras y terrenos en la ciudad y suburbios.

Tambien se encargará del cobro de alquileres, y de toda compostura ó refaccion de los edificios por una módica comision. La agencia garantirá al propietario el importe de los alquileres, siempre que estos hayan sido contratados con su intervencion. Los que deseasen otros pormenores y cualquier clase de garantia, pueden ocurrir al agente de 8 á 11 de la mañana 3 á 6 de la tarde. p8 s19

Depósito de vino fino de alto Douro Oporto.

51—Esmeralda—51

Habiendo trasladado nuestro negocio para el local arriba indicado, avisamos al público y nuestros favorecedores que seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los señores consumidores, vino jenuino do porto en casco cajones ó botellas. Tambien seguimos recibiendo encargos para mandar traer cualquier cantidad de estos vinos, directamente por cuenta de quien le guste hacer encargos.

Tenemos llegado por «Mersey» quesos de Minas, dulce de guayaba en latas, fariña de Suruhy muy fina, porotos negros, chicos café labado primer clase, azucar refinada, aguardiente paraty y laranginha etc.
p8 s19 Leite y ca.

Alquílanse Muy barato dos piezas de altos amuebladas, con balcones á la calle, y con accion á la cocina, bomba para sacar agua con todas las comodidades necesarias, calle Venezuela núm. 295 1[2 casa de altos. p3 s17

Se vende La muy acreditada fonda y café de santa Rosa sita en la calle de Cuyo núm 236 al lado del mercado del Plata el interesado que nos quisiera comprar todos los efectos se le alquilará la casa con algunos efectos útiles para cualesquiera negocio, para tratar en la misma á toda ora. p3 s17

Mal de los siete dias.

Se previene al respetable publico que se sigue vendiendo el Balsamo resinoso preservatorio de dicha enfermedad calle de las Artes No. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, p8 0s1

Bolsas para lana de varias clases y tamaños é hilo para atar hay en venta en el depósito de Grondona y hermano calle Rivadavia No. 457 y 459. p8 s6

Cinturones de gustos enteramente nuevos, tanto por la forma cuanto por el tejido de que son hechos, negros y de colores, se han recibido en la merceria de Camaña esquina á las calles Chacabuco y Potosí 88 y 128. p3 s17

Cochero Se solicita en la calle Piedad núm. 325. p3 s17

El Coronel D. Gerónimo de Olazabal.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Setiembre de 1864.

Su esposa Da. Arminda C. de Olazabal y sus hijos ruegan á las personas de su relación tengan la vondad de asistir al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en el templo de San Ignacio el miércoles 20 de Setiembre á las 11 de la mañana fabor á que quedarán etornamente agradecidos.

Se previene que no habrá otra invitacion. p5 s13

Se vende Una casita en 35,000 pesos tiene cuatro piezas y dos patios pozo, cocina y demas necesario, y gana de alquiler 400 pesos mensuales, y está á la media cuadra del empedrado calle de Chile 404 y para tratar Recoba Vieja núm. 14. p3 s17

Camisas pecho de hilo Se ha recibido en el rejistro y tienda, calle del Perú núm. 71 bajo el club del progreso, una partida de camisas pechera de hilo de aplicacion, una clase riquisima y se venderá por el infimo precio de 45 pesos m[c. cada una; advirtiendo que son iguales á las que han valido 60 ps.

En la misma casa hay calzoncillos de hilo puro; anchos y grandes á 35 ps. pañuelos de hilo puro dobladillados á 6, 8, y 10 ps. m[c

Medias cortas y largas para hombre, clases finas á paecios sumamente baratos. p3 s17

Municipalidad de Moron.

Los propietarios de terrenos en el partido Moron que no hayan entregado sus titulos al agrimensor encargado de la mensura general de dicho partido ó en esta municipalidad, conforme se ha prevenido, lo verificarán inmediatamente, para evitar atraso en la operacion.

Villa de Moron, Setiembre 15 de 1865.
José M. Casullo: Presidente.
p8 s17

Casa en Belgrano. Se alquila una con tres lindas piezas y hace esquina; cocina, pozo etc. etc. y muchos árboles frutales de todas clases, en la calle Rivadavia No. 39 una cuadra de la esquina calle Real, confiteria de Magallanes; en la misma confiteria darán razon. p3 s17

Para Burdeos La barca francesa «Ernestine,» su capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 1° al 10 de octubre. Admite pasageros de cámara y de proa, á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato, para tratar, dirigirse á su consignatario J. B. Etchebarne calle Victoria 312 ó al capitan, café de Bayonne, paseo de Julio. p15 s17

Hago saber al público.

Que D. Juan Testi ha sido vencido en la cuestion que tenia con Da. Angela Bianchi, habiendo sido condenado ademas al pago de las costas.
p3 s17 Angela Bianchi.

Pagaré Se ha perdido uno de la cantidad de 3,250 pesos m[c. perteneciente á D. Francisco B. Terrada contra D. Guillermo Quirno, es fechado el 8 de Abril de 1863, el que lo haya encontrado y lo entregue en la Calle de Piedad núm. 286 será gratificado. p3 s11

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 6 hermosos lotes de terrenos calle de Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño los referidos terrenos todos cercados de pared. La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1, haciendo esquina calle de Rincon y Victoria 15 varas de frente por 11 de fondo.
Lote No. 2, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 3, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 4, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 5, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 6, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, pues tiene que rematarse infaliblemente por lo que den. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO

El Juéves 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno á una cuadra de la plaza de la Libertad y á 50 pasos del empedrado, compuesto de 12 varas de frente al E. por 70 de fondo al O. con una pieza de material adentro, techo de paja, pozo de rica agua, está dentro de dos valiosos edificios, terreno alto, como para hacer una hermosa casa central y con las comodidades que deseen hacerla tanto por su localidad como por su mucha estension de frente y fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De dos cuadras de trecientas varas cada cuadra, y 70 varas mas de otra con 150 varas de fondo, terreno calle en medio, con palermo chico, terreno muy conocido por su propietario D. Eulogio Torrecilla.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta pastura, dinero de contado y órden de su dueño el referido hermoso terreno en frente de la quinta del Sr. Costas camino de Palermo. Se compone de dos cuadras y 70 varas de frente al E. por 150 de fondo al O.: dicho terreno está cercado de baranda frente al camino de Palermo, y lo demas está cercado de zanja, terrenos muy buenos como para edificar casas de recreo; el remate se hará en uno ó varios lotes segun el gusto de los interesados.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado. El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura. Por mas pormenores, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca haciendo esquina, en la Estacion Moreno á una cuadra de la misma Estacion.

El Domingo 1° de octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la espresada finca con frente á la plaza denominada de las carretas, compuesto su terreno de 65 varas de frente al N. por 96 de fondo al S., cercada de pared por todos sus costados, 6 piezas de material maderas de urunday, techos argamaseados, pizos enladrillados, muchos árboles frutales de rica fruta, cocina, pozo de rica agua, oficina necesaria; dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la Estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia; la localidad no se puede encontrar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender infaliblemente por lo que dén. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.

Tomás Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Kolstedt y Ca. calle Maypú No. 6.

El Martes 19, Miércoles 20 y Juéves 21 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de efectos recientemente introducidos para la estacion cuyo pormenor es el siguiente:

Articulos de tienda, merceria, ropería y ferretería. Panos negros muchas calidades aparentes para la estacion, casimires negros, id para paletots, id en cortes para pantalon, cortes de chaleco de seda, id de lana, id de piqué, paño Italia, ropa hecha de casimir, id de lustrina, id de brin, camisas de algodon, id con pechera de hilo, brines de colores, corbatas de seda de colores y negras, gran variedad de géneros para vestido, pequines negros, tafetan de Lyon, gros id, pequines de colores, macao rayado, linos id, Bassorah, Panyal liso y rayado, chaly pintado, toile du Nord, Mozambique, grenadine, Macadirine, armadille, jaconat frances en piexas, organdy en cortes, zarazas francesas, fajas mezcla ligas sombreros de felpa y de castor pe nuevas formas id de paño con corcho id de paja de Italia id id de colores para señora y niño gorritas de paja para niño cintas de seda listoneria cuellos de hilo bordados id con puños guarniciones varias clases cintas de ribete de seda id de lana fleco de seda para poncho blondas y encajes de seda negra y blanca valencianas tul seda blanco y liso id de algodon y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que no se mencionan por su larga estension.

POR EL MISMO.

De efectos ingleses, francese y alemanes, en la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca., calle Perú No. 11.

En los dias juéves 21 y viérnes 22 del corriente se rematará a la mejor postura con los plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes articulos:

Muselinas de colores, casimires, brillantina, camisas de hilo, medio hilo, montecristo y de zaraza cotines y listados, lienzo gris, pañuelo de rebozo para la estacion, foulares, id de algodon, de cambray y de hilo bordados, géneros de pantalon, brines blancos y de colores, medias, zaraza para colcha y de vestido, id de luto, lienzos varias clases, uso doméstico, bramantes, sombreros, sacos de lustrina y de brin, casimires en pieza para trajes y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

Por Lisandro Billinghurst

En la caballeriza alemana, calle Balcarce núm 64. De 7 hermosos carneros de raza pura Rambouillet, descendientes de padres imperiales y de la cabaña del Sr. D. Manuel Benavente en Quilmes. 16 meses de edad con 10 meses de lana.

El viérnes 22 del corriente á las 11 se han de rematar sin falte alguna á la mas alta postura y dinero de contado, como lo prometimos al publico, otros 7 carneros de esta procedencia y de los 14 que el Sr. Benavente habia reservado.

A pesar de que los precios obtenidos por los anteriores, no son en relacion al mérito de los animales, hemos demostrado al Sr. Benavente la necesidad en que está de hacerlos conocer aun á costa de sacrificios; estos animales son iguales á los anteriores y pueden verse en el local arriba designado desde el mártes 19.

Por Cárlos Ristorini.

Gran remate de terrenos en la calle de la Victoria distantes media cuadra de la Iglesia de Salinas, entre las calles de Rincon y de Pasco, en calle empedrada.

El Domingo 24 del corriente á las 2 1[2 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos lindos terrenos pertenecientes á una testamentaria que se liquida.

Lote núm. 1. Esquina calle de Victoria y Rincon, 17 varas de frente al Norte calle Victoria por 30 3[4 calle Rincon.
Lote núm. 2. Calle Victoria, 8 1[2 varas de frente al Norte por 64 de fondo.

Lote núm. 3.	Calle Victoria	10 vs. al n.	por 64 id
« « 4.	«	10 vs. al n.	por 64 id
« « 5.	«	10 vs. al n.	por 64 id
« « 6.	«	10 1[2 vs. al n.	por 64 id
« « 7.	Calle Rincon	17 vs. al E.	por 17 id
« « 8.	«	17 vs. al E.	por 17 id

Fíjense los interesados en la hora de las 2 1[2 en punto.

POR EL MISMO.

De una lindisima casa central, situada calle de Cangallo núm. 418, distante dos y media cuadra del mercado del Plata, en calle empedrada, alumbiada á gas y muy comercial.

El Domingo 24 del corriente á la 1 en punto, se rematará á quien mas dé, dinero de contado, dicha finca situada en el punto mas céntrico y adelantado en edificios nuevos de la ciudad cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna y con mucho gusto, en terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 70 de fondo, tiene 8 piezas construidas en cal con tirantes y alfajias de madera dura, á la calle tiene una sala con dos ventanas de cedro con rejas labradas y una hermosa puerta de calle igualmente de cedro varnizado como así mismo son todas las puertas esteriores que dan á los patios; la sala está dividida de la antesala por una hermosa portada, el frente á la calle es con molduras, chapiteles y balustras en la azotea, tiene un aljibe de 50 pipas con brocal de marmol, y umbrales de marmol en todas las puertas, todas las piezas interior y exteriormente son bien rebocadas, los pisos son de mosaico, y los patios como así mismo la azotea están embaldosados; á mas del aljibe tiene pozo, cocina, resumidero y una estensa huerta.

Atencion. Esta casa es indudablemente mucho mejor que la que vendimos en remate en la misma calle núm. 374 el Domingo 3 del corriente Setiembre en la cantidad de 262,000 ps. y seguramente se venderá á quien mas ofrezca.

Cárlos Ristorini se encarga de venta de frutos del pais en remate como así mismo en venta particular de casas, terrenos, campos, chacras etc. etc. Escritorio del rematador, calle Tacuarí núm. 53.

Por José Marquez.

De una casa central calle de Independencia No 117 entre Perú y Chacabuco.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 3[4 varas de frente por 31 3[4 de fondo, con 13 piezas grandisimas, todas empapeladas, contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera de cedro, puerta de calle y ventanas de id con un magnifico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, maderas fuertes, una magnífica bomba en los altos, cocina y demas oficinas necesarias

Nota. Se pone en conocimiento de los interesados que por esta casa hay quien la alquile por 2700 ps. mensuales. Por mas pormenores calle Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un terreno con ranchos, calle de Venezuela entre Sarandí y Rincon.

El Juéves 21 del coriente de 4 á 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno por órden terminante de su dueño, compuesto de 8 1[2 varas de frente por 35 de fondo, con 2 piezas de rancho, pozo de balde hechura de aljibe y cocina.

Por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar 116.

Por Adolfo L. Arriola

¡Atencion capitalistas! De una finca situada en la calle de Lima Nos. 71 y 73. Por órden escrita de los herederos todos mayores de edad.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba espresada en terreno de 15 1[2 varas de frente al Este, por 31 1[2 de fondo al Oeste; el edificio se compone de 11 piezas, cocina y demas oficinas, pozo de balde, dos patios etc. etc.

Nota. Se recomienda la puntualidad á la hora anunciada, debiendo verificarse infaliblemente la venta de esta finca que ofrece grandes ventajas á los que quieran emplear bien su dinero por la situacion en que se halla etc. etc.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria y de estacion, en su casa calle Defensa núm. 74.

El miércoles 20 y juéves 21 del corriente á las 11 se ha de rematar al mejor precio los siguientes: Un gran surtido de abanicos varias clases 1 id de albums id acero surtido para miriñaques trajes completos para verano de hombre pañuelos negros de red id de seda uso doméstico retorcido y otras clases superiores calidades recados para campo con caronas y sobre puesto género de hilo para sábanas casimires de verano panos y casimires negros miriñaques toallas de hilo orleans lustrina muselina para vestido lienzo doble ancho id de un ancho madapolan cocos de la india zarazas ponchos vicuña arpilleras pellones de nilo sombreros de castor gorras para niños camises de señoras id para hombre de hilo medio hilo y algodon id para niños id de zaraza para hombre camisetas crimea ropa hecha para hombres y niños medias para hombre y señora acordiones peines de goma y de búfalo id de carey paraguas cuellos ligas mangos y puños y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que se omiten por su estension.

Por Juan Verdaguer.

Del rico mueblaje de la casa sita en la calle de Corrientes No. 191 por tener que ausentarse la dueña á tomar el campo por su salud.

El viérnes 22 del que rije á las 11 se dará principio á la venta, dinero de contado, de todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 rico juego de sala caoba tallada tapizado en damasco de seda color patito con flores de realce, compuesto de 6 sillas, 2 silones y 1 confidente con sus fundas correspondientes, todo de la mejor clase y elegante gusto. 10 sillas doradas, 1 rica mesa del centro con piedra, de caoba tallada y pié de cabra, 1 id de la China, 1 rico piano perpendicular de muy escelentes voces, 2 ricas cortinas muy bordadas con galerias de caoba, 1 rico relox de bronce, 2 hermosos jarrones de marmol 1 cosiurero de conchas finas, 1 grande espejo cuerpo entero marco dorado luna francesa, 2 id i luna alemana, 2 mesas rinconera con mármol y espejo, 1 caja música de escelentes voces con canto, alfombrado de tripe con 63 varas y demas adornos que se verán.

Antesala. 1 confidente caoba tallada crin floreado, 6 sillas id id incluso, 1 id de brazos, 2 id de la India, 1 mesa caoba redonda con piedra, 1 escritorio id de señora, 1 rico tocador de cuerpo entero con luna francesa, 1 rinconera calada de caoba, 1 cortina bordada con su buena galeria de caoba, 1 lámpara plateada de primera clase, alfombrado de tripe y demas adornos etc.

Primer aposento. 1 cama camera francesa de caoba con colchones, 1 camita de id con barandilla y colchones, 1 lindo ropero de caoba tallada con espejo cuerpo entero luna francesa, 1 cómoda de id con piedra mármol, 1 rico tocador tallado con luna francesa, 1 lavatorio caoba y roble tallado con piedra mármol y luna francesa, 1 percha de caoba, 6 sillas de aya, 2 rinconeras de caoba, alfombrado de tripe y demas adornos etc.

Segundo aposento. 1 cama tallada de una persona bronceada, 1 cómoda y tocador de caoba, 2 id con mucho uso, 1 lavatorio frances con loza, 6 sillas de aya, 2 rinconeras, alfombrado de tripe y adornos que contiene.

Comedor. 1 rica mesa de caoba maciza francesa para 16 cubiertos, 1 aparador de id id con piedra mármol y espejo, 1 sofá de caoba y crin, 12 sillas de aya talladas, alfombrado de tripe, 1 escelente surtido de loza, varias clases cristales, copas, vasos, botellas, 2 ricas bandejas, 2 cubiertos de realce, máquina de cristal para café, palmatorias, lámparas y demas pormenores que no se detallan por su estension.

Patio. Tablazon de 1 armazon, 1 vidriera con mostrador redonda de caoba, mesas, fanales de cristal, plantas, 1 puerta de zaguan nueva con marco, puertas varias, bancos, piezas y muebles de las piezas interiores que estarán á la vista.

Por J. Milton y Ca.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO
VUELTA DE ROCHA.

De un cargamento de comestibles de la goleta «San Juan», depositados en el almacen naval de los Sres. Corti y Riva.

El juéves 21 del presente á las 12 en punto, por órden terminante de sus dueños, los siguientes:

8 barricas azúcar quebrada, 4 id refinada, 3 id terciada, 8 cajones orejones, 2 barricas castañas frescas, 1 bolsa pimienta, 1 id porotos, 1 id garbanzos, 2 cuñetes manteca, 5 bolsas arroz, 4 cajones aceite en latas, 2 id fino, 1 cajon fosforos palito, 1 cuñete pimenton, 2 id aceitunas, 6 cajones velas estearina, 42 id pasas de higo, 2 id vino de Asti. 2 id cominillo, 8 id aceite Planol, 8 id licores surtidos, 6 id id medias botellas, 1 id con 12 quesos Olanda 1 arroba anis en grano, 1[2 id cominos, 1 id hongos secos, 2 id salchichon Boloña, 6 cajones pasas de uva, 1 id ajenjo fino, 75 tarros conservas surtido, 1 id atun, 1000 cigarros trabucos, 4 arrobas dulce membrillo, 1 cajon 12 docenas tinteros, 1 id encurtidos ingleses, 2 canastos champagne, 200 atados cigarrillos, 500 habanos, 30 damajuanas ginebra, 20 id anis, 6 id vinagre, 2 bordalesas vino frances, 2 cuartarolas vino seco, 4 pipas vino tinto, 190 cajones fideos

POR EL MISMO.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo frente al muelle No. 77.

El sábado 23 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños.

Un gran surtido de ropa hecha estranjera para la estacion como géneros de hilo y algodones de todas clases, un surtido de zarazas finas y 100 piezas averiadas, y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

Por Manuel Benza y Ca.

En el pueblo de Zárate, por órden del Tribunal de Comercio, del almacen ferreteria y tienda perteneciente al concurso de D. Juan Bacigalupi.

El mártes 19 y miércoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de de dicho negocio cuo pormenor es como sigue:

Almacen. Azúcar refinada en barricas, id terciada id habana blanca, bolsas café en grano té negro encurtidos loza fina y ordinaria cristaleria surtida dulce membrillo mostaza francesa é inglesa almidon aceitunas cohetes tabaco americano yerba paraguaya id misionera cognac vorias marcas, ginebra arroz aguardiente caña aceite querosene id de comer fideos de Génova y otros muchos artículos de comestibles y bebidas que estarán á la vista.

Tienda. Sombreros de paño, id de paja, id de felpa, sacos lustrina chalecos de seda, sacos de color fajas de seda mantaletas de id camisas de hombre zapatos de hombre y señora cinta de seda, tiradores etc. etc.

Ferreteria. Sartenes braseros cadenas planchas cubiertos fueles fuentes de laton asadores estribos máquinas para café drollas gruesas balanzas con pesas y otra infinidad de artículos del ramo que se omite el detalle por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, en su casa calle Suipacha núm. 50.

El viérnes 22 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Florencio Madero y Ca.

En su casa calle Bolivar núm. 96. De órden del Sr. Administrador de Aduana.

El viérnes 22 del cosriente á las 11 se han de vender al mas alto precio y dinero de contado los siguientes efectos, sin ninguna averia, pertenecientes á comisos de Aduana, á saber:

Para almaceneros. 247 cuñetes pimenton superior calidad, 5 bolsas alpiste, 17 docenas baldes zinc, 5000 cigarros Bahia marca Regalia, fábrica de Pinto.

Para zapateros. 8 doceuas zapatos para señora y niño, siendo el curtido de prunela, marroquin, cabritilla y raso blanco como para baile, 10 pares botines elásticos hombre.

Para merceros. 22 libras rapé primera calidad, 390 ataditos alambre fino forrado como para flores, 70 docenas cordon de id fino.

Por Manuel A. Castro.

De una casa-ranchos en la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 1° de octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 30 pulgadas de frente al O. y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al E., formando esquina; tiene 3 ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,147 ps. El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa, donde estará la bandera. No se admitirá oferta que no exceda á las dos tercera partes de la tasacion.

Por mas informes á la calle Cangallo núm. 160.

Por Varela é Hidalgo

De muebles. En el paseo de Julio núm. 4, altos, frente A la Estacion del Ferro-carril del Norte.

El juéves 21 del corriente á las 11 al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todos los muebles pertenecientes á un señor de la compañia de la opera italiana, que se ausenta del pais, entrando 1 rico sofá, sillas, cómoda con tocador, 1 rico piano, 1 mesa de sala, 1 espejo dorado, alfombra, lámpara, candeleros, cortinas, camas, atriles para orquesta y otra infinidad de muebles que estarán á la vista.

Por Antonio Zunini.

Del rico mueblaje de la casa habitacion sita calle de Talcahuano No. 57.

El Juéves 21 del corriente á las 11 se principiará la venta al mejor precio y dinero de contado, de todos los ricos muebles y demas enceres que adornan dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 mesa del centro de caoba con piedra mármol, 1 hermoso sofá de caoba y crin, 12 sillas caoba tallada asiento de esterilla, 2 mesitas de la India, 1 relox de bronce de sobremesa, 4 cuadros, 1 espejo luna francesa, candeleros, floreros, 1 espejo marco dorado, alfombrado de tripe y demas adornos.

Aposento 1° 1 cama camera de fierro muy superior, 1 rica cómoda de caoba con tocador correspondiente, 1 lavatorio frances con piedra marmol y espejo, 1 tocador para afeitarse de jacarandá, 6 sillas de aya, 1 mesita redonda, 2 alfombritas, 1 lámpara á querosene, 2 colchas de crochet, 1 maquinita de coser, candeleros, floreros y varios adornos.

Aposento 2° 1 marquesa de fierro para una persona, 6 sillas de aya, 1 cómoda de caoba, 1 lavaterio, 2 perchas, 1 ropero, 1 lampara querosene, candeleros, floreros y varios adornos.

Comedor. 1 mesa para comedor de cedro para 12 cubiertos, 1 aparador, 2 espejos marco dorado, 1 relox para comedor, 1 sofá de ule, 11 sillas esterilla, cubiertos de realze, manteles, servilletas, cigarros habanos, cognac, 2 cajas cubiertos de plata, 1 revolver, loza, porcelana, cristaleria, 4 cuadros, 2 perchas, 2 lámparas á querosene etc.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados, en su casa, calle Moreno 192.

El sábado 23 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle Moreno No. 192.

El mártes 26 del corriente á las 11 al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido un surtido general de efectes del ramo cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle Defensa No. 177.

El juéves 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

40 fardos tabaco de Bahia, 10 id id paraguayo, 40 sacos nueces frescas, 50 cajones fideos, 25 id pasas de Mendoza, 50 balas papel estraza, 100 cajones chericordial, 100 id cognac ingles y frances, 10 barricas sal fina, 12 tercios yerba paraguaya fresca, 250 frasqueras ginebra diferentes marcas, 20 tercerolas aguardiente, 10 pipas vino carlon, 10 id caña, 12 tercerolas vino, 15 bultos yerba argentina, 40 cajas te perla, 20 id id negro, 150 cajones chuño y otra infinidad de articulos del ramo que se omiten por su estension.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varias casas. En su casa calle del Perú No. 19.

El juéves 21 y Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el surtido jeneral de efectos que á continuacion se detalla.

Casimires de lana y seda para trajes, id en corte para pantalon, id negros finos, paños negros y de color, lustrina negra, orleans y otros géneros para vestidos, madapolan, uso doméstico, bramantes finos, id sin compostura, coco blanco, muselina de la India, id bordada y adamascada, id de motita, lino, zarazas para vestido y de camisa, listado, cotin, lienzos varias clases, alemanesco, género de hilo para sábanas, pellones ingles finos, regulares y ordinarios, tela de poncho de algodon, ponchos de vicuña, jergas, mantas, sombreros de castor, id de paja de Italia, id pavitos y chapaios, brin de Rusia, id blanco y crudo, creguela, cilecias, bretaña, grano de oro, pañuelos de algodon blancos y de colores, id de hilo varias clases, id foulares de seda, id de cambray, corbatas de seda, miriñaques de resorte, muselina de lana, calzoncillos de madapolan, id de hilo, camisas de todas clases, medias, enaguas y tiras genovesas, juegos de bordados, lona blanca, arpillera, tripe risado, y otros artículos que estarán á la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado, ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante Setiembre de las propiedades que se espresan, situadas en dicha ciudad y pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Abreu que son: Un terreno y poblacion situado á 6 cuadras de la plaza, compuesto aquel de una area de 38 2|3 varas de Sud á Norte y 25 varas de Este á Oeste, siendo linderos al sud Da. Olegaria Varela, al Norte calle en medio con D. Leandro Bermudes, al Este con la misma testamentaria y al Oeste calle en medio con don José Rondan, tasado todo en 23,784 ps. m|c. Un medio solar cercado de pared contiguo á este último tasado en 7000 ps. m|c. Un terreno y poblacion situado á cuatro cuadras al Sud de la plaza y á dos de la estacion del Ferro-carril, compuesto aquel de 25 varas de Sud á Norte y de 28 varas de Este á Oeste, siendo linderos al Sud Da. Prudencia Pageres te, D. Manuel D Ilipiani y al Oeste calle en medio D. Santiago Arriaga tasado todo en 30,603 pesos; y un terreno y poblacion que hace esquina frente al cementerio nuevo compuesto de 48 1|2 varas de Sud á Norte y 48 varas de Este á Oeste, tasado todo en 12,000 ps. m|c. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.
p30 a20 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D Juan E Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al síndico provisorio D. Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de no quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al artículo 1567 del Código.
En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto de 1865.
p20 a30. Dowbley.

Por dispocicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y en cumplimiento del art. 1550 del Código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Teodoro Peterron, presenten al síndico provisorio don Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 20 dias; se previene asi mismo la prohibicion de hacar pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. José R. Blanco so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra todo con sujecion al artículo 1567 del Código—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1865.
p20 s8 Dowbley

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del corriente mes, de una finca situada en la calle de Santa Fé núm. ochenta y tres, perteneciente á Doña Saturnina Alvarez de Rodriguez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento seis mil novecientos setenta y nueve pesos cinco centimos moneda corriente. Las personas que deseen obtener mas permenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion practicada.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p10 s12 Juan Risso, Escr. Nac.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Basilio y D. Santiago Paz; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 29 de 1865.
30 s6p Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D Juan Martin el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Basilio Losa sobre un terreno—Buenos Aires, Junio 21 de 1865—En rebeldia de don Juan Martin, autos, Cazon. Lo mando y firmó el señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en Buenos Aires, á 21 de junio de 1865. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p8 s13 Eduardo Munilla,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26, y 27, del coriente de una casa perteneciente á doña Manuela Ramirez situada en esta Ciudad calle Santa Fé señalada con el numero 372 edificada en terreno de 13 1|4 de varas de frente al Sud, por 45 varas de fondo al Norte tasado todos sus ramos en la cantidad de 75,769 ps. m. coriente.
Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1865.
Severino Urtube. p1o s12

Por disposicion de D. Damaso A. del Campo, Juez comisario del concurso de D. Cayetano Picule, se convoca á junta general de acreedores para el Martes 19 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de nombrar síndico definitivo de dicho concurso, previniéndose que si no asisten se nombrará de oficio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1865
p3 s17 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y empalza, por el término de seis dias, contados desde la fecha á D. Manuela Roble de Antonini para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á estar á derechos en la demanda que contra ella sigue D. Placido mas, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1865.
p3 s16. Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Segabrugo, para el dia 20 del corriente á la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre
p5 s16 Salvadores.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una suerte de estancia, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situados en el partido del Azul, conocidos por de D. Humidano Pereira compuesto su terreno de media legua de frente por una y media de fondo, tasada en la suma de 150,000 pesos m|c. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865.
p8 s16 Manuel Granados.

Gran surtido de bragueros y colchones de goma

PARA ENFERMOS.

155—Rivadavia—155.

En el establecimiento ortopédico se ha recibido recien un grande y variado surtido de bragueros finos de todas especies, fajas, medias rodilleras elásticas, instrumento de cirujia, máquinas eléctricas, instrumentos de flebotomia, dentista y un gran surtido de goma adherente.
Se fabrican piernas, brazos artificiales y se hacen máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sean de nacimiento como producidos por enfermedades, todo á precios muy moderados, fijos segun los diferentes sistemas pudiendo asi ser al alcanse tambien de los pobres.
Se hace un aparato para un pié enfermo á una criatura hasta por cien pesos m|c.
En el mismo establecimiento para comodidad de los compradores, hay unas salas á su disposicion. p3 s17

Les propos de Labiènus par A Rogeard, ouvrage condamné et poursuivi par la Police Bonapartiste, 10 ps. l'exemplaire. En vente à l'imprimerie de Buenos Aires, rue Moreno, en face la maison du gouvernement et dans les principales librairies. p5 s16.

Mucamo Se necesita uno de 15 á 16 años para el servicio de comedor en la casa calle de Cuyo No. 83, es escusado se presente sin buenas recomendaciones de su conducta. p3 s16

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO — IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre	
1	7 50	8 00	—	8 20	—	8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45	—	11 05	—	11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15	—	2 35	—	2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15	—	5 35	—	5 50	6 05	6 20	6 30	«

DIAS DE TRABAJO — REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	25 Mayo
1	8 00	8 10	8 25	8 38	—	8 55	—	9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23	—	11 40	—	12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53	—	3 10	—	3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53	—	6 10	—	6 30	6 40

DIAS FERIADOS — IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre	
1	8	8 15	—	8 35	—	8 50	9 5	9 20	9 30	m'na.
2	10	10 15	—	10 35	—	10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15	—	12 35	—	12 50	1 5	1 20	1 30	tarde
4	2	2 15	—	2 35	—	2 50	3 5	3 20	3 30	«
5	4	4 15	—	4 35	—	4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15	—	6 35	—	6 50	7 5	7 20	7 30	«

DIAS FERIADOS — REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro
1	8 15	8 25	8 40	8 53	—	9 10	—	9 30
2	10 15	10 25	10 40	10 53	—	11 10	—	11 30
3	12 15	12 25	12 40	12 53	—	1 10	—	1 30
4	2 15	2 25	2 40	2 53	—	3 10	—	3 30
5	4 15	4 25	4 40	4 53	—	5 10	—	5 30
6	6 15	6 25	6 40	6 53	—	7 10	—	7 30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS DE TRABAJO — REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS — SALIDAS.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS — REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Aviso.

Ferro Carril del Sud.

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lunes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1865.
La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD
SERVICIO DIARIO
Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 mañana
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Donsellar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Jeppener	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Donsellar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	[illegible]	[illegible]

p30 a12

Prevengo que el señor D. Santiago Bottini con fecha 12 de Junio del corriente año, me ha vendido una cantidad de artículos, útiles, piezas etc. que debe recibir de Europa; que esta venta es efectuada por un contrato estipulado en la ciudad de Montevideo y como sé por sus cartas fecha 24 y 30 de Agosto, que le vienen en el buque llamado Arenzano, parte de los efectos contratados, y que pretende volverlos á vender, ofreciéndoles en Buenos Aires y Montevideo, lo aviso á todo, en general en ambas plazas, para evitar la compra de artículos que me pertenecen y los cargos que haré; y por cuya falta de cumplimiento al contrato, daños y perjuicios inferidos y futuros he protestado conforme ha derecho.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p8 s13 Manuel A. Peirallo.

APERTURA

Del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

PASAGEROS Y ENCOMIENDAS.

Desde la mañana del Lúnes 18 del presente Setiembre, los trenes principiarán á funcionar entre la Estacion provisoria de la ciudad, sita en el bajo, al pié de la calle Venezuela, y las tres Esquinas de la Calle Larga de Barracas; y mientras no quede concluida la via desde la Estacion del depósito de carruages (cerca de la Boca del Riachuelo) hasta el mismo muelle, pararán de ida y de regreso, en dicha Estacion para dejar y recibir pasageros, etc. de la Boca.
Por ahora y hasta nueva resolucion, habrán seis trenes diarios, siendo su servicio como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Venezuela	7 :	9 :	11 :	1 :	3 :	5 :
La Boca	7 10	9 10	11 10	1 10	3 10	5 10
Tres Esquinas	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Tres Esquinas	8 :	10 :	12 :	2 :	4 :	6 :
La Boca	8 6	10 6	12 6	2 6	4 6	6 6
Venezuela	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15

NOTA. Desde la Estacion de la Boca, hasta Venezuela saldrá un primer tren á las 6 30 de la mañana, y desde Venezuela hasta la Boca solamente, partirá el último tren á las 6 30 de la tarde. El precio del pasaje será uniforme en toda la linea, 5 pesos moneda corriente por cada persona que tome boleto. Los carruages son de dos clases, los unos señalados para las personas que quieran fumar, no siendo esto permitido en los otros. Las encomiendas que se manden por la via pagarán como sigue. No alcanzando á 20 libras de peso, 3 pesos moneda corriente. Pasando de 20 libras hasta 100, 1 1|2 pesos mas por cada 10 libras. Pasando de 100 y hasta 200 libras, 1 peso mas por cada 10. La compañia no responde, en el caso de pérdida ó avería de encomiendas, por mas valor que el de 50 pesos moneda corriente por cada arroba de peso.
Se suplica á los concurrentes que para evitar las demoras que originan los cambios, traigan el valor justo del boleto.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.
p8 s17 LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente. El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve V... todos los Lunes despues de la llegada ... bicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" Baradero	6	
San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	4	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS

TARIFA DE CÁMARA.

Rosario	16 ps.	f.
San Nicolas	12	«
Las Hermanas	12	«
Obligado	10	«
San Pedro	8	«
Baradero	6	«
Zarate	6 4	«
Campana	4	«

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1|2.
Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.
Enrique Douse.
12 1|2 Calle 25 de Mayo 12 1|2.

Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañia de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legitima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañia, que es una cruz con las letras C. L. C. L. á los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.
G. T. Getting y ca.
Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

Muchacha Se necesita una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tacuman núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5.

Cuestion de Límites.

Entre la Repúbiica Argentina y en Gobierno de Chile.

Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—
Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Coutó, Suipacha 42.
Precio..... 50.
Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

Trajes Completos para hombres. 80—Cangallo—80 p3 s16

Aguascutums Para la Estacion. 80—Cangallo—80 p3 s16

Se compran Relojes de plata dorada en la calle Montevideo frente á No. 43 casa nueva. p3 s16

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.
Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA DE LA LENGUA CASTELLANA
POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL DE LOS ALUMNOS
POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO
TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA
POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:
DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.
LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

Cambiali Pagabili.

Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como, Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena. Saranno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori Postali Inglese e Francese.
A. Demarchi e Fratelli.
Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Dome.
a 19 p30.

ENSAYO HISTÓRICO.

SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL PARAGUAY EN EL SIGLO XVIII.
SEGUIDA LE UN APENDICE QUE CONTIENE ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS DE AQEL PUEBLO Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA
DESDE LA REVOLUCION HASTA LA GUERRA ACTUAL,
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA

Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.
Precio—35 pesos.
Un volumen de 400 páginas en 8.°

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.

(Capitan Parboro)
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sabados.
El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.

(Capitan B. Magnasco)
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.
El vapor "ROMULO" (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá.......

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.
El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.
Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'dco.	
Martin Garcia	4	« « «	
« Higueritas	6	« « «	«
« Fray Bentos	8	« « «	«
« Concepcion	10	« « «	«
« Paisandú	12	« « «	«
« Concordia y Salto	16		«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|4 0|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.
El vapor «Rómulo» que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.
Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Aviso de Policia.

Existe depositado en este Departamento un reloj de plata, que fué hallado por los Serenos en la calle.
La persona que se considere con derecho á el puede ocurrir a la comisaria de ordenes donde justificando su propiedad le será entregado.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes. p8 s13

Mucamo Se necesita uno calle San Martin 124.

Sirviente Se necesita uno para el Cuidado de una persona, con garantia de su conducta ocurra á la calle Temple No. 114. p5 s5

D. Lino José de la Torre

Q. E. P. E.

Falleció el 20 de Agosto de 1865.

Su esposa, hija y demas deudos de dicho finado invitan á sus amigos y relaciones, al funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de nuestro Arcángel San Miguel el 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 s16

Al comercio La Sociedad que jiraba en esta plaza con la razon de Francisco Lopez y Alvarez queda disuelta por conclusion de contrato, quedando el activo y pasivo á cargo de Francisco Lopez.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1865.
Francisco Lopez—Cipriano Alvarez.
p3 s16

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1...

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz ...... "

JUNTA DE VIJILANCIA
Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la casa ...
Don Ambrosio P. Lezica | tegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tómando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
Ec cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza le un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80000

Para la Colonia.

Vapor Nacional Lili.

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.
Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.
Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavallol. p30 s3

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having any Claims or Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and Iate of Liverpool, eu the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, are requested to send in the particulars of such claims or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.
Dated this 30 th. day of June, 1865.
Stockley and Urigley 16; Casite-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sabanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de lienecillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para Cadiz y Barcelona.

La fragata española «Teresa Cubana» de 458 toneladas; teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad, y se admite un poco de carga á flete asi como tambien pasajeros de popa y proa para ambos destinos á quienes el Capitan P. Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidad. Para tratar ocurran á su Consignatario D. Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136, ó á Marti y Mata corredores Maritimos Piedad 34. p15 s8

Nuevas Mensagerias Nacionales.

El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren.
Salidas de Buenos Aires para Zárates los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la víspera de la salida.
Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita.

Colegio Franco Español.

La señorita Alicia Morance previene á las madres de familia que acaba de abrir un colegio calle Buen Orden 70 su programa de enseñanza no deja nada que desear; las familias francesas y las del pais pueden estar seguras de sus esfuerzos para dar á las señoritas que le sean confiadas una brillante educacion; se admiten pupilas.
NOTA—se necesita una monitora para los bordados y la costura. p8 s12

tencion Se arquila un establecimiento de fabrica de chancheria con todas escrituras precisas para entrar á trabajar y la casa con buena comodidad para familia y un gran corralon ó para cualquir otro fabrica propia para panaderia herreria ó carpinteria tambien se vende todos los útiles de dicha fabrica calle de Rivadavia del 11 de Septiembre 6 cuadras para fuera No. 867 y para tratar calle Azcuenega No. 35. p15 s14

SE VENDE

El Sr. Poltal debiendo salir p,a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. Gayesquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del señor Portal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

Para Montevideo Admite carga la goleta oriental «Joven Paulita».

PARA PAYSANDU.
Admite carga la goleta «Monte-Cristo.
NOTA—Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buque3 á la carga en la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p2o. a13.

Casa para vender Se vende por lotes ó en globo la casa-corralon formando esquina entre las calles Mejico y Chacabuco No. 213. Las personas interesadas pueden dirigirse al dueño en la misma casa; se les dará todos los pormenores necesarios. p20 s1

Jarabe anti-hemorragico

Del Dr. Cranier.

Este jarabe conocido desde mucho tiempo en Europa por sus propiedades tan eficaces para combatir cualquier especie de hemorragia y superior á todos los especificos conocidos hasta el dia de hoy para contener los derrames de sangre mas obstinados en las mujeres, acaba de recibirse últimamente, sigue espendiéndose en la botica de Teofilo Barron, esquina Florida y Piedad núm. 52. p15 s9

Hilo para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimas y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

Al público Habiendo sido admitida por ls cuperior Gobierno de la provincia la renuncia que el año próximo pasado elevé de mi ejercicio de escribano, y habiendo la misma superioridad aprobado la propuesta que hice en el escribano público D. Laureano Carballeda para desempeñar mi oficina, vengo á participar al público en general y á mis relaciones en particular, que dicha oficina situada en la esquina á las calles San Martin y Piedad, queda á cargo del nominado escribano Carballeda, quien por disposicion del superior Tribunal de Justicia se ha recibido de ella el miércoles 13 del corriente
Buenos Aires Setiembre 16 de 1865.
Mariano Cabral.
p10 s17 calle Santa Fé núm. 318.

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo.
A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

A LA VILLE DE LYON

CHALLE HERMANOS
VICTORIA 101.

Especialidad de novedades y articulos de uso general para señoras y niñas.
Camisas de hilo y pañuelos lisos ó bordados, sombrillas y abanicos de todos precios, guantes, medias para hombres y señoras, adornos del mejor gusto para la cabeza, albums para retratos, camisolines, garibaldinas, sacos de terciopelo, libros de misa y otros artículos del ramo de merceria.
Este establecimiento que está en relaciones con las casas principales de Paris y de Lyon, recibe en cada paquete frances é ingles un surtido variado de lo que aparece de nuevo en los articulos de su especialidad. p18 s16

Novelas en Español.

Georgina por Paul de Kock; Magdalena por id La San Felice por Dumas; Los Miserables de Victor Hugo; La Casa del Bañero por á maquet; La Hermosa Gabriela por id; otras por los mejores autores En la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin casi en frente de la Bolsa. p3 116

Se arquila Una casa de altos en la calle de Esmeralda 315 con la suficiente comodidad para una familia. p3 s16

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre título del 3.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, | BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. | En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. | En BUENOS AIRES—D. J. M. de T...

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes comp...* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las sig... tes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el sus... elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, la direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS
para la creacion de capitales, dotes, rentas vitalicias, viudedades, premios etc. aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. 2 1 1,467
En la seccion á papel ps. mc. 425,400

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y ... Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251

JUNTA DIRECTIVA

D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" " Jacobo Parravicini — "
" " Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.
Los de sin abandono, derecho—
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
3.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por cuotas mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
Prospectos en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo cuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastarlas en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al i se acojen estas operaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuadernela, donde escribe el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con sus intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Sanco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las zanas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien en general, tiene una conviccion intima que con este acto hará un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** ó un para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil**... s... sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de las ... de la mañana asta las 3 las 10 hasta las 12.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado,

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15 070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 6...

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES·
Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.
PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo al precio de ...
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50
Liquidacion 1863.	Unicas	4485	Jorge L. Dielel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145 31
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id	1 dia 1 año	250	869 26
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	2307 36
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	25123 91
		18022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	48 á 50	2000	2630 03
	Formacion renta con enag cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	518 62
Liquidacion 1865.	Unicas.	9434	Alejandro López	Medellen	5 3|4	1 dia á un año.	80	258 48
		6361	Cárlos Becú	Salto	5 1|4	"	500	1404 87
		16839	Roverto Sameville	New-York	5	"	260	553 43
		9356	Mariano Cabal	Buenos Aires	5 3|4	1 año á dos.	1500	3838 78
	Anuales	10151	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1|2	67 á 68	50	102 63
		9646	Bartolome Sacarelo	Paisandú	3 3|4	1 dia á un año.	125	248 38
		9701	M. Sandalio Roselio	Mercedes	3 1|2	"	250	489 44
	Creacion de renta sin enajenacion	14235	Francisco Llausas	Santiago	4	44 á 45	25000	30963 09

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 57